



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

"Aplicación del Valor Razonable en las Sociedades Anónimas Abiertas en Chile"

Memoria para optar al título de Contador Público Y Auditor

Alumnas Tesistas: Pamela Domínguez R.
Flor Rivas A.
Profesora Guía: Cecilia Gallegos M.

Chillán, Marzo de 2014.-



Agradecimientos

Queremos agradecer en primer lugar, a Dios por permitirnos desarrollar la presente investigación y por darnos la oportunidad de llegar a esta instancia.

En segundo lugar, agradecemos a la familia por cada tiempo cedido para el desarrollo de este trabajo y por el aliento que nos entregaron para continuar a pesar de las dificultades que muchas veces se nos presentaron.

Agradecemos también a la profesora Cecilia Gallegos, por darnos las herramientas para llevar a cabo esta memoria de título y por ayudarnos cada vez que lo necesitábamos, además de la paciencia que tuvo en cada momento que requeríamos de su ayuda.

A todas las empresas participantes en esta investigación, sin las cuales no habría sido posible el desarrollo de la misma, gracias por su tiempo y disposición.

Por último, agradecemos a todos aquellos amigos y amigas que nos dieron el ánimo para seguir adelante y por el apoyo incondicional que nos brindaron.

Pamela Domínguez y Flor Rivas



Índice de contenido

Agradecimientos.....	2
Índice de contenido	3
Índice de gráficos.....	6
Resumen	7
Introducción	8
Capítulo I: Problematización	10
1.1.- Antecedentes del problema	11
1.2.- El problema y su importancia.....	16
1.3.- Hipótesis	18
1.4.- Variables.....	18
1.4.3.- Definiciones conceptuales.....	19
1.4.4.- Definiciones operacionales	20
1.5.- Objetivos.....	21
1.5.1.- Objetivos Generales	21
1.5.2.- Objetivos Específicos.....	21
Capítulo II: Marco teórico	23
2.1 La globalización en la contabilidad	24
2.2 Principales actores que intervienen en el proceso normativo.....	25
2.3 El paso a la armonización contable: IAS versus IFRS	26
2.4 Convergencia y proceso de adopción de IFRS.....	27
2.4.1 Modelo de presentación de Estados Financieros.....	28
2.5 El Modelo del Costo Histórico	29
2.6. El Modelo del Valor Razonable.....	30
2.6.1 Medición	33
2.6.2 Aplicación a activos no financieros	34
2.6.3 Aplicación a pasivos.....	35
2.6.4 Reconocimiento inicial	35
2.6.5 Técnicas de valoración.....	36



2.6.6 Datos de entrada para las técnicas de valoración.....	37
2.6.7 Jerarquía del valor razonable	38
Capítulo III: Metodología.....	41
3.1.- Diseño.....	42
3.2.- Sujetos de la investigación	43
3.3.- Instrumentos	45
3.4.- Mecanismos de recolección de la información.....	47
3.5.- Limitantes a la investigación	47
Capítulo IV: Presentación de los resultados.....	49
4.1 Análisis de notas explicativas	50
4.2 Resultados de encuestas	55
Conclusiones.....	72
Bibliografía.....	75
Anexos	82
Anexo Nº 1: Ejemplos de Técnicas de Valoración	82
Anexo Nº 2: Población.....	84
Anexo Nº 3: Encuesta Sociedades Anónimas Abiertas en Chile.....	88
Anexo Nº 4: Partidas a las que se aplica Valor Razonable por empresa	94
Azul Azul S.A.	94
Coagra S.A.....	95
Compañía Chilena de Navegación Interoceánica S.A.	99
Detroit Chile S.A.....	100
Sociedad Anónima Viña Santa Rita.....	102
S.A. Feria de los Agricultores	104
Sintex S.A.	106
Transelec S.A.....	108
Unión el Golf S.A.	111
Valparaíso Sporting Club S.A.	112
Viñedos Emiliana S.A.	114



Universidad del Bío-Bío
Facultad de Ciencias Empresariales
Contador Público Y Auditor

Anexo N° 15: Respuestas Encuesta Sociedades Anónimas Abiertas 117



Índice de gráficos

GRÁFICO 1: SECTOR ECONÓMICO	55
GRÁFICO 2: POLÍTICAS DE CONSOLIDACIÓN Y DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE ENTIDAD	56
GRÁFICO 3: APLICACIÓN DEL VALOR RAZONABLE	56
GRÁFICO 4: PARTICIPANTES EN LA MEDICIÓN A VALOR RAZONABLE	57
GRÁFICO 5: FACTORES DE NO APLICACIÓN DEL VALOR RAZONABLE	59
GRÁFICO 6: PARTIDAS A LAS QUE SE APLICA VALOR RAZONABLE V/S COSTO HISTÓRICO.....	61
GRÁFICO 7: MÉTODOS DE MEDICIÓN A VALOR RAZONABLE	62
GRÁFICO 8: INCONVENIENTES EN LA PUESTA EN MARCHA.....	64
GRÁFICO 9: PERCEPCIÓN DE LAS EMPRESAS RESPECTO DE LA APLICACIÓN DEL VALOR RAZONABLE.....	65
GRÁFICO 10: IMPACTO DE LA APLICACIÓN DEL VALOR RAZONABLE	66
GRÁFICO 11: MEDIDAS PARA LA ADOPCIÓN DEL VALOR RAZONABLE.....	67
GRÁFICO 12: COSTOS DE APLICACIÓN DEL VALOR RAZONABLE.....	69



Resumen

El principal objetivo de esta investigación fue determinar si las Sociedades Anónimas Abiertas en Chile en la actualidad utilizan el criterio de medición del valor razonable en sus estados financieros y cuál es la realidad en que se sustenta su aplicación. Para ello se aplicó una encuesta a dichas entidades que buscaba determinar ciertos patrones de comportamiento referente al tema en estudio. Sin embargo, existió poca participación de las empresas para la aplicación del instrumento mencionado anteriormente, constituyéndose esto como la principal limitante a la investigación. Junto con la aplicación de la encuesta, se analizaron los estados financieros de quienes respondieron el instrumento para contrastar los resultados obtenidos y tener mayor información respecto de las diversas políticas contables utilizadas por las entidades en la confección de sus balances.

Resultó de gran importancia el desarrollo de esta investigación, debido a que mediante la misma se buscó obtener información relevante que permita saber cómo se ha avanzado en la implementación del valor razonable en Chile, sus principales ventajas y desventajas y las posibles soluciones a los inconvenientes descubiertos.

La metodología de la investigación fue cuantitativa positivista con un diseño transversal descriptivo. La población objetivo fue de 160 Sociedades Anónimas Abiertas Chilenas, que contaban al periodo 2012 con estados financieros consolidados preparados bajo el estándar IFRS. A partir de esta muestra se extrajo una muestra de 48 empresas para su análisis. No obstante, como se mencionó en los párrafos precedentes, producto de la limitante a la investigación sólo se consiguió la participación de 11 empresas, en base a las cuales se realizó el estudio.

Por lo anterior, sólo se entregaron opiniones frente al tema en base a las 11 entidades, teniendo como principal resultado que todas las empresas analizadas utilizan el valor razonable en la presentación de sus estados financieros.

Palabras Claves: valor razonable, valor de mercado.



Introducción

La expansión de los mercados y los diversos Tratados de Libre Comercio que Chile tiene por el mundo, hace necesario homogenizar las normas contables y financieras, con el fin de favorecer la toma de decisiones de los diversos usuarios de la información, ya sea dentro del país como en el extranjero. En este contexto, y con el fin de adoptar criterios universales surgen las Normas internacionales de Información Financiera, las cuales fueron incorporadas a la normativa Chilena durante el año 2009, fecha en la cual todas las Sociedades Anónimas Abiertas del país, debían adoptar obligatoriamente este cuerpo de normas. Para este proceso han participado diferentes organismos con el fin de entregar mayor claridad en la implementación y aplicación de las IFRS.

La normativa internacional establece un nuevo criterio para medir los activos y pasivos denominado valor razonable, el cual tiene lugar en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Es este criterio el tema central del estudio, que busca dar a conocer la realidad de las Sociedades Anónimas Abiertas respecto de la aplicación de la medida. Para ello, el estudio se dividió en cuatro capítulos como se detalla a continuación:

El primero de ellos denominado **Problematización**, en el cual se presentarán investigaciones preliminares que abarcan el tema objeto de esta investigación y las conclusiones obtenidas por los diversos autores citados. Se describe el problema a investigar y la importancia de éste para el personal encargado de la toma de decisiones en las entidades y para la sociedad. Define, además, la hipótesis de investigación, los objetivos generales y los específicos que permitieron orientar el estudio.

El **Marco Teórico**, constituye el segundo capítulo de este trabajo. Se inicia con la descripción del impacto que ha tenido la globalización en la contabilidad, los principales actores que intervienen en el proceso normativo, una síntesis de la Norma Internacional



Universidad del Bío-Bío
Facultad de Ciencias Empresariales
Contador Público Y Auditor

de Información Financiera 13, indicando entre algunas cosas las técnicas utilizadas para aplicar la norma y cuándo procede utilizar cada una de ellas.

En el tercer capítulo, denominado **Metodología de la Investigación**, se relata el procedimiento sistematizado que dirige la investigación, la cual se abordará desde una metodología de investigación cuantitativa, utilizando un paradigma positivista dado que se pretende explicar los hechos por medio de la observación y medición de variables, además con la selección de un diseño transversal descriptivo, ya que dentro del estudio se busca describir el comportamiento de las Sociedades Anónimas Abiertas en Chile con respecto a la aplicación del criterio de medición del valor razonable.

El capítulo cuatro aborda el **Presentación de los Resultados**, donde se presentan primeramente los resultados obtenidos de los distintos mecanismos de recolección de datos, y se procesan los resultados con el fin de rechazar o no rechazar las hipótesis planteadas en este estudio.

Finalmente, se entregan las **Conclusiones** y recomendaciones respecto de la investigación realizada, para que en el futuro se puedan realizar nuevos estudios en esta misma línea de acción.



Universidad del Bío-Bío
Facultad de Ciencias Empresariales
Contador Público Y Auditor

Capítulo I: Problematización



1.1.- Antecedentes del problema

Con el paso de los años en muchos países se ha presentado la obligatoriedad de utilizar las Normas Internacionales de Información Financieras (IFRS., por sus siglas en inglés), las cuales están compuestas por un conjunto de normas, que buscan satisfacer las necesidades contables de las empresas en los diversos sectores industriales.

En el desarrollo de las IFRS se presenta con bastante frecuencia el uso del término *Valor Razonable*, el cual una vez que se hizo público en el ámbito internacional y posteriormente en Chile, ha sido tema de investigación para muchos autores que han entregado diversas conclusiones al respecto.

Así por ejemplo, en el año 2002 la Catedrática de la Universidad de Valencia María García Benau en conjunto con Ana Zorio Grima, profesora de esa casa de estudios, publicaron un artículo denominado "*El camino hacia el valor razonable*", esto en el marco de la adopción de las IFRS en la Unión Europea, que les exigía presentar sus Estados Financieros Consolidados de acuerdo a la normativa a partir del año 2005. Benau y Zorio realizaron una investigación empírica de la literatura existente en otros países más avanzados en la materia acerca de los efectos de aplicar el método en las distintas partidas del balance en las que está permitido. Las autoras señalaron que existe una necesidad de actualizar los criterios contables bajo los aumentos de las tecnologías y necesidad de información, sin embargo, plantean que ello conlleva un gran problema debido a que los estados contables bajo IFRS buscan entregar información, mientras que las Directivas contables son documentos legalistas que permiten el mantenimiento de capital y distribución de dividendos. Además, las Directivas le entregan una notoria importancia a los principios de prudencia y de realización, lo cual en la normativa internacional se interpreta solo como un grado de precaución en las estimaciones. Finalmente, señalaron que ante la incertidumbre que generaba el tema en esa época y estando a dos años de la obligatoriedad de la norma, era mejor esperar y seguir adquiriendo mayor información antes de implementar una reforma jurídica.



Más tarde, Inés Fortis Pita en conjunto con Inmaculada García Gutiérrez, el año 2006 presentaron un estudio titulado *“La contabilidad según valor razonable”*, planteando el debate generado en la aplicación del valor razonable, los aspectos tratados por la norma y las ventajas y desventajas de su aplicación. Para ello, señalaron que un mecanismo muy utilizado es el “mixto”, el cual se refiere a que los instrumentos que se mantienen para negociación se valoran a precio de mercado, mientras que el resto se valoriza a su costo histórico. Sin lugar a dudas, la información financiera debe cumplir con un principio básico que indica que la información debe ser comparable, por lo cual, si diferentes empresas de un mismo rubro no utilizan el criterio mixto, si no que uno u otro indistintamente, se pierde la comparabilidad de la información, y por ende la credibilidad. En relación a ello, la información financiera es muy importante en la toma de decisiones económicas, pero para que eso ocurra el valor razonable debe ser fiable, situación que depende primordialmente de la existencia de un mercado activo para el tipo de bien, de lo contrario, se debería buscar otra forma de medir cuál sería el valor razonable para el activo o pasivo.

Ese mismo año, Berta Silva Palavecinos y Digna Azua Álvarez dieron a conocer las dificultades que implica la aplicación de la norma y plantearon la necesidad de ver la experiencia en otros países referente al tema, así es como dieron paso a su investigación: *“Alcances sobre el concepto de valor razonable”*, la cual consistió en analizar empresas primordialmente de países de América Latina, con el fin de ver la verdadera aplicación del valor razonable en aquellos lugares. Sin embargo, mencionan que es muy poco el material bibliográfico existente en los países de estudio, por lo cual la principal herramienta de análisis la constituyen las Normas Internacionales de Contabilidad. Finalmente, ellas señalaron que la totalidad de los países en estudio han incorporado el concepto de valor razonable, ya sea porque está contenido en la norma local de contabilidad (como ocurre en Canadá, Estados Unidos, México, Argentina y Chile), o porque el país ha hecho adopción total o parcial de la IFRS (Paraguay y Uruguay).



Siguiendo en la línea de estudios realizados en Latinoamérica, José Peréa Monteiro e Iván Guevara- Grateron (2006) publicaron un documento sobre el *“Impacto de la aplicación del Fair Value en la volatilidad de la Banca Brasileña: un estudio empírico”*. En el estudio consideraron una muestra de 73 bancos que representaban a junio de 2002 el 95,93% del total de activos del sistema nacional, buscando analizar la volatilidad de los resultados y fondos propios como consecuencia de la aplicación del criterio en los títulos, valores mobiliarios (TVM) y derivados que representaban los activos con mayor participación en la banca en Diciembre de 2001 y 2002. Finalmente, concluyeron que existió un impacto en la volatilidad de los fondos propios, pero que este no generó un incremento, si no que más bien, una disminución en la volatilidad cuando se adquirió el valor razonable, misma situación ocurrió con los ajustes trimestrales de los títulos y valores mobiliarios reconocidos directamente en el resultado.

Por otro lado, y respecto a la determinación del valor razonable, en el año 2009, América Gómez Nocetti en su publicación *“Métodos de valuación a valor razonable y su auditoría”* remarcó que la valuación de los recursos se debe hacer tanto de forma individual como de su valor sinérgico, refiriéndose a que por un lado se tiene lo que vale el activo propiamente tal y por otro, lo que vale por sus funciones en la empresa dentro de un conjunto de recursos. Con ello explica que es mayor el valor de los recursos cuando se combinan que cuando se consideran de forma individual. Mediante este análisis, señaló que se puede tomar la decisión de vender, mantener o reponer por uno nuevo de similares características.

El tema en estudio, es aplicable en diferentes rubros, como por ejemplo el agrícola, en esta industria fue que la Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales *María Benavente Martínez* hizo un *“Análisis del impacto de la aplicación del valor razonable en la contabilidad de las empresas agrícolas y ganaderas”* en el año 2010. En aquel estudio se dio a conocer la importancia de una nueva forma de valorizar los activos biológicos,



destacando que es de gran utilidad sobre todo cuando se trata de proyectos a largo plazo como lo son las empresas forestales. Además, se deja en claro como se ha ido evolucionando en la búsqueda de nuevas mediciones contables para los diversos sectores industriales, y la necesidad de contar con una guía de aplicación que recoja los principales métodos de valoración dependiendo del tipo de empresa. Por otro lado señaló, que las empresas deben hacer un análisis para evaluar la conveniencia o no del método del valor razonable, en el cual se deben identificar los beneficios que aporta y los costos que ocasiona, como por ejemplo la pérdida de fiabilidad. Cabe destacar, que la autora indicó que sería totalmente conveniente emplear un modelo híbrido utilizando el valor razonable para los instrumentos financieros, mientras que para el resto, como por ejemplo, en los activos fijos que no se encuentren afectos a explotación, se siga utilizando el método del costo histórico.

En esta misma temática de activos biológicos, las autoras Carmen Verón et al., dieron a conocer, en el año 2011 mediante una investigación acerca de *“La concepción del valor razonable y su aplicación en los activos biológicos de largo plazo”*, la incertidumbre que se genera en la contabilidad de la actividad agropecuaria al tratarse de activos biológicos que debido a su transformación, se hace muy difícil el tratamiento del costo histórico y el principio de la realización. Para ello, analizó los diversos párrafos de la IFRS 13 sobre valor razonable y la IFRS 41 sobre activos biológicos. Y señaló que resulta más sencillo utilizar valor razonable para ciertos activos sujetos a transformación, pero que no es aplicable para la totalidad, debido a que hay algunos a los que no se les puede determinar el costo de forma objetiva en un período porque aún no se obtienen los resultados. Bajo este punto de vista el método del valor razonable pierde credibilidad porque, por ejemplo; en una siembra de trigo el agricultor no sabe el valor económico de su futura siembra con anticipación.

Nuevamente en el año 2011, Berta Silva Palavecinos se refirió al tema en un artículo denominado *“Valor razonable, un modelo de valorización incorporado en las Normas*



Internacionales de Información financiera”, en el que dio a conocer una compilación de información sobre el tema del valor razonable e indicó, que si bien el mecanismo de medición apareció en la literatura contable anglosajona hace décadas, sus diferentes aspectos se encuentran dispersos en muchas normas, lo que agrega dificultad para la valorización y afecta la calidad de la información revelada. La autora también señala que para la efectiva toma de decisiones se debe conocer claramente el tema.

Finalmente, resulta interesante mencionar una investigación realizada por el profesor de Ciencias Económicas Julio César David, quién indicó que en la medición a valor razonable se reconocen aumentos de valor que significan resultados positivos sin que se produzca ninguna transacción, lo que va en contra del principio básico de la realización. Esto implicaría, según señalan algunos autores, un aumento en el patrimonio neto que no ha sido realizado. Junto con ello, crece la subjetividad cuando se trata de activos que no están disponibles en el mercado y de los cuales no se tiene un valor de referencia, o bien puede dar lugar a más de un valor para un mismo activo o pasivo. La investigación que lleva por nombre *“El valor razonable como criterio básico de medición”*, observó el comportamiento de algunas empresas de España, México y Argentina relacionadas comercialmente con EE.UU. y mencionó que la mayor parte de ellas considera el valor razonable cuando se trata de generar un incremento de valor en su patrimonio y no así cuando se debe hacer una disminución de los mismos. Por otro lado, dijo que los cambios que se busca implementar mediante las IFRS son en función de los cambios que se han generado en el ámbito económico. El autor concluye señalando que el valor razonable es, en muchos casos, la mejor forma de entregar una valorización fiel de la realidad económica de la empresa, aunque por otro lado, indica que se da espacio a subjetividad en el manejo de la información y que se debe contar con grandes valores éticos para no tergiversar dicha información.

Estos estudios muestran la importancia de seguir investigando ya que en Chile la aplicación del valor razonable es un tema en desarrollo, pues si bien, en nuestro país las



IFRS cuentan con un calendario de adopción que parte el primero de enero de 2009 (con fechas posteriores para otro tipo de entidades) existe mucha incertidumbre sobre su verdadera aplicación, en base a muchas estipulaciones que se han hecho como se mencionó en las páginas anteriores y se profundizará en los siguientes capítulos.

1.2.- El problema y su importancia

La adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, han traído consigo una serie de cambios. Uno de ellos, “afecta el paradigma de medición en contabilidad, principalmente a causa de la aplicación del modelo de valuación que se basa en el uso del concepto de Valor Razonable” (Silva B. y Azúa D., 2007, p. 2).

En Chile, diversos investigadores y expertos del área contable, han mencionado que “la aplicación del concepto de Valor Razonable podría conllevar algunas dificultades” (Silva Palavecinos & Azua Álvarez, 2006, pág. 64). La utilización de éste método de valorización podría traducirse en mayores costos administrativos debido a que debe realizarse una continua revisión del valor razonable de los distintos activos y/o pasivos para constatar las reevaluaciones o deterioros de valor (p. 74). Hay que destacar que ponerlo en marcha implica que las empresas deban ajustar sus procesos y/u operaciones en base a la nueva normativa, lo que se traduce en capacitaciones al personal, incurrir en costos para la implementación, entre otros.

También es importante mencionar, que con la adopción del valor razonable se requiere que el personal de la empresa realice estimaciones, lo que da indicios de que en caso de que se esté aplicando la medida, pudieran existir ciertos sesgos en la información que se revela.

Por lo señalado anteriormente, es que existen razones de peso para creer que hoy en día, pudieran existir entidades que no estén aplicando este criterio de medición, ya sea en un



Universidad del Bío-Bío
Facultad de Ciencias Empresariales
Contador Público Y Auditor

segmento de las partidas de los estados financieros o en su totalidad. El estudio se centra en las Sociedades Anónimas Abiertas Chilenas, pues ellas debían acogerse al calendario de aplicación de las IFRS establecido por la Superintendencia, es decir, durante el año 2009 todas las emisoras de oferta pública tenían que implementar la normativa internacional financiera. También es importante señalar que la norma permite la aplicación de este criterio o en su reemplazo otro método de valorización que es el costo histórico, dependiendo del activo y/o pasivo de que se trate.

La presente investigación pretende dar a conocer la existencia de una posible problemática frente a la aplicación de valor razonable, de ser así, se dejará la información sobre la mesa, para que en el futuro se sigan realizando investigaciones que puedan dar solución a los problemas que se evidencien del desarrollo de este trabajo.

Por los motivos expuestos anteriormente, es que se ha formulado la siguiente pregunta de investigación:

¿Qué métodos de valoración aplican las Sociedades Anónimas Abiertas Chilenas y cómo inciden en la selección del método los factores: “falta de certeza de la estimación” y “costos de implementación”?



1.3.- Hipótesis

- H₁: Un porcentaje superior al 60% de las Sociedades Anónimas Abiertas en Chile aún no aplican valor razonable.-
- H₂: Los costos en que incurren las Sociedades Anónimas Abiertas en la implementación del valor razonable son altos.-
- H₃: Los costos en que incurren las Sociedades Anónimas Abiertas en las mediciones posteriores del valor razonable son medios.-
- H₄: Un porcentaje superior al 50% de las Sociedades Anónimas Abiertas en Chile considera que existe falta de certeza en la estimación para determinar el valor razonable.

1.4.- Variables

1.4.1.- Variables Dependientes

a) Métodos de valorización

Esta variable se ha desglosado en los siguientes elementos:

- 1) Costo Histórico
- 2) Valor Razonable

1.4.2.- Variables Independientes

b) Factores que intervienen

Esta variable considera los siguientes factores:

- 1) Falta de certeza de la estimación
- 2) Costos de implementación



1.4.3.- Definiciones conceptuales

Métodos de valorización

- 1) "Se entenderá por **Costo Histórico** al registro de los activos por el monto de efectivo o equivalentes de efectivo pagados. El registro de los pasivos es por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la obligación o, en algunas circunstancias por los montos de efectivo o equivalentes de efectivo que se espera pagar para extinguir la correspondiente obligación". (Marco conceptual para la presentación de información financiera, 2010)
- 2) "Se entenderá por **Valor Razonable** al precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición". (IASB, Normas Internacionales de Información Financiera, 2012)

Factores que intervienen

- 1) "Se entenderá por **Falta de certeza de la estimación** a la susceptibilidad de una estimación contable y revelaciones relacionadas a una falta de precisión inherente en su medición"(Auditoría de estimaciones contables, incluyendo estimaciones del valor razonable y revelaciones relacionadas, NIA 540).
- 2) "Se entenderá por **Costos de implementación** al desembolso efectivo realizado en la acción de poner en práctica, medidas y métodos, entre otros, para concretar alguna actividad, plan o misión"(Definición ABC).



1.4.4.- Definiciones operacionales

Métodos de valorización

- 1) “Existirá **Costo Histórico** cuando mediante la observación de los Estados Financieros¹ se verifique la existencia de notas explicativas que reflejen la aplicación de este mecanismo de medición.”
- 2) “Existirá **Valor Razonable** cuando mediante la observación de los Estados Financieros se verifique la existencia de notas explicativas que reflejen la aplicación de este mecanismo de medición.”

Factores que intervienen

1) **Costos de implementación**

- Existirá un costo de implementación bajo cuando, aplicada la encuesta a las Sociedades Anónimas Abiertas éstas respondan que dicho costo es inferior a \$5.000.000.-
- Existirá un costo de implementación medio-bajo cuando, aplicada la encuesta a las Sociedades Anónimas Abiertas, éstas respondan que dicho costo se encuentra entre \$5.000.000 y \$10.000.000.-
- Existirá un costo de implementación medio cuando, aplicada la encuesta a las Sociedades Anónimas Abiertas, éstas respondan que dicho costo se encuentra entre \$10.000.001 y \$15.000.000.-
- Existirá un costo de implementación medio-alto cuando, aplicada la encuesta a las Sociedades Anónimas Abiertas, éstas respondan que dicho costo se encuentra entre \$15.000.001 y \$20.000.000.-
- Existirá un costo de implementación alto cuando, aplicada la encuesta a las Sociedades Anónimas Abiertas, éstas respondan que dicho costo es superior a \$20.000.000.-

¹ Los Estados Financieros se revisarán en la página web de la Superintendencia de Valores y Seguros.



2) Falta de certeza de la estimación

- "Existirá **Falta de certeza de la estimación** cuando, aplicada la encuesta a las Sociedades Anónimas Abiertas, éstas señalen que es un factor determinante para la selección del mecanismo de medición"

1.5.- Objetivos

1.5.1.- Objetivos Generales

1. Establecer el porcentaje de empresas que utiliza valor razonable en la presentación de sus Estados Financieros.
2. Determinar a qué cuentas de los Estados Financieros las Sociedades Anónimas Abiertas en Chile aplican valor razonable.
3. Analizar si los factores “falta de certeza en la estimación” y “costos de implementación” intervienen en la selección del método de valorización.
4. Determinar el impacto que tuvo la primera aplicación del valor razonable.

1.5.2.- Objetivos Específicos

- 1.1 Clasificar los resultados obtenidos por el instrumento de medición, y observar el porcentaje de empresas que señaló usar valor razonable.
- 1.2 Analizar los Estados Financieros de las Sociedades Anónimas Abiertas a las que se les aplicó la encuesta y observar cuál es el mecanismo de medición utilizado en cada una de sus partidas.

- 2.1 Observar a qué cuentas de los Estados Financieros las empresas señalaron utilizar valor razonable.



- 2.2 Analizar los Estados Financieros de las Sociedades Anónimas Abiertas Chilenas que formarán parte de la investigación, y observar a qué partidas aplican valor razonable.

- 3.1 Identificar cuáles fueron los costos incurridos en la implementación del valor razonable para cada una de las empresas en estudio.
- 3.2 Analizar las medidas que debieron tomar las Sociedades Anónimas Abiertas para la implementación del valor razonable.
- 3.3 Determinar cuáles fueron los principales inconvenientes de la puesta en marcha del valor razonable.
- 3.4 Identificar si la medición a valor razonable la realiza personal interno o externo a la organización.

- 4.1 Establecer el porcentaje de empresas que tuvo un aumento en sus activos luego de la primera aplicación del valor razonable.
- 4.2 Establecer el porcentaje de empresas que tuvo una disminución en sus activos luego de la primera aplicación del valor razonable.
- 4.3 Determinar el porcentaje de empresas que tuvo un aumento en sus pasivos luego de la primera aplicación del valor razonable.
- 4.4 Determinar el porcentaje de empresas que tuvo una disminución en sus pasivos luego de la primera aplicación del valor razonable.



Universidad del Bío-Bío
Facultad de Ciencias Empresariales
Contador Público Y Auditor

Capítulo II: Marco teórico



2.1 La globalización en la contabilidad

Con la llegada del neoliberalismo se busca la mínima intervención del estado tanto en el ámbito económico como social, tal como lo señala Noam Chomsky, el cual indica que esta política de libre mercado está ligada a fuertes incentivos a los privados y libertad para el consumidor (Chomsky, 2009), es por ello que este modelo da énfasis en contribuir a la globalización y la actividad económica internacional, facilitando la apertura comercial.

Sin duda, esto ha generado que las empresas de toda la órbita se vean afectadas en diferentes grados, debiendo adaptarse a las nuevas tendencias mundiales y valores culturales en las transacciones comerciales. Para ello, es fundamental plantearse nuevos paradigmas en las empresas, las cuales han sostenido un crecimiento paulatino para dar respuesta a las necesidades que existen tanto a nivel local como mundial. En los últimos años esto ha provocado un cambio en la normativa contable al enmarcarla en una economía globalizada, que permite el traspaso de una contabilidad local a una internacional en donde, en el primer caso cada país cuenta o contaba con sus mecanismos en el área.

La gran relevancia que tiene hacer este traspaso de local a internacional está dado porque el objetivo de la contabilidad es proporcionar información cuantitativa y oportuna en forma estructurada y sistemática sobre las operaciones de una entidad, considerando todos los hechos económicos que pudieran afectarla, a modo de facilitar la toma de decisiones por parte de terceros (H. Consejo General del Colegio de Contadores de Chile, 1973).

Las nuevas normativas contables introducidas producto de la globalización, se conocen como las Normas Internacionales de Contabilidad (IAS, por sus siglas en inglés) y Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, en sus siglas inglesas).



2.2 Principales actores que intervienen en el proceso normativo

Muchas entidades han trabajado paralelamente o en conjunto con el objetivo de entregar mayor claridad en la implementación y aplicación de las IFRS. En los párrafos siguientes se dan a conocer los principales protagonistas en este proceso.

- **International Accounting Standards Committee (IASC)**, se originó en el año 1973 y nace del acuerdo de los representantes de profesionales contables de varios países, con el fin de formular una serie de normas de contabilidad que pudieran ser aceptadas y aplicadas con generalidad en distintos países con el objetivo de favorecer la armonización de los datos y su comparabilidad (Portal NIC - NIIF).
- Con el paso de los años aparece el **Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)**, que sustituye al antiguo IASC. Es un organismo privado y de carácter autónomo que desarrolla y aprueba Normas Internacionales de Información Financiera bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF., por sus siglas en inglés). El IASB., constantemente está publicando normas para mejorar los diferentes aspectos contables o aclarar confusiones que se presenten en su aplicación (Portal NIC - NIIF).
- Seguidamente cabe destacar la participación del **Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB.)** organismo privado y sin fines de lucro que tiene por finalidad crear los Principios Contables Generalmente Aceptados (GAAP) en Estados Unidos. La misión del Consejo para los Estándares de la Contaduría Financiera es establecer y mejorar los estándares de la contaduría financiera y la forma de reportar; utilizando la educación del público, incluyendo a los emisores, auditores y demás usuarios de la información financiera (Financial Accounting Standards Board).
- **Federación Internacional de Contadores (IFAC)**, es la organización mundial de la profesión contable dedicada a servir al interés público mediante el fortalecimiento



de la profesión u contribuyendo al desarrollo de economías internacionales fuertes (International Federation of Accountants).

- En nuestro país el **Colegio de Contadores de Chile Agrupación Gremial** es el encargado de dictar los principios y normas contables. Dentro de éstas normas figuran los Boletines Técnicos que, hasta algunos años atrás, constituían los únicos mecanismos certeros para el manejo de la profesión. Así como en Chile es ésta la agrupación gremial, cada país cuenta con sus propios organismos y normas para el correcto ejercicio de la contabilidad (Colegio de Contadores de Chile A.G.).
- La **Superintendencia de Valores y Seguros**, en adelante "la Superintendencia" es un organismo público que cumple con un rol regulador y fiscalizador de las entidades y las actividades que participan en el mercado de valores y seguros en Chile. A esta institución le corresponde velar porque las personas o instituciones supervisadas, cumplan con las leyes, reglamentos, estatutos y otras disposiciones que rijan el funcionamiento de estos mercados (Superintendencia de Valores y Seguros).

2.3 El paso a la armonización contable: IAS versus IFRS

Las Normas Internacionales de Contabilidad son un conjunto de normas contables que establecen la información que debe presentarse en los Estados Financieros y la forma en que esa información debe aparecer en dichos estados. Se dictaron entre los años 1973 a 2001 y fueron establecidas por el IASC. Estas normas fueron creadas en el marco de América Latina y Europa, además de algunos otros países que también se acogieron a dichas normas.

Más tarde, en Abril de 2001, año en que se constituyó el IASB, se abrió paso a las Normas Internacionales de Información Financiera. El IASB procedió a adoptar las IAS y continuó desarrollándolas con lo cual pasaron a denominarse IFRS, es decir, estas son un nuevo



Universidad del Bío-Bío
Facultad de Ciencias Empresariales
Contador Público Y Auditor

conjunto de normas que sustituyen a las IAS. Son estándares internacionales emitidos por el IASB y patrocinadas por el IFAC.

El objetivo de la implementación de estas normas, es ir armonizando los criterios contables, de modo de que en un tiempo más ya no existan IAS, es decir, mientras no se emita una IFRS que reemplace alguna IAS existente, deberá seguir utilizándose este criterio o los que cada país tenga como norma local.

2.4 Convergencia y proceso de adopción de IFRS

El Colegio de Contadores estuvo a cargo del proceso de convergencia en Chile desde los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) a las Normas Internacionales de Información Financiera, con el objeto de incorporar estas últimas a la normativa de nuestro país.

No obstante lo anterior, son muchas otras las entidades que han contribuido en este proceso, destacando entre ellas la Superintendencia de Valores Y Seguros, quien ha sido participe activa de este proceso, con el compromiso de apoyar a la convergencia de las normas para que a partir del 1 de enero de 2009 las empresas emisoras de oferta pública apliquen la normativa.

Sin duda, el cambio de una normativa a otra tiene muchas complicaciones y afecta a muchos actores del mercado, es por ello que se ha considerado el criterio de esta Superintendencia para realizar un trabajo en equipo en el que también participaron la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones (SAFP) y empresas privadas.

Dentro de las principales disposiciones dictadas por la Superintendencia se encuentran tomar conocimiento de las nuevas normas y crear un "Plan de implementación" para ellas,



debidamente aprobado por el directorio de cada entidad, el cual debía estar disponible a partir del 31 de diciembre de 2009 (Superintendencia de Valores y Seguros, 2006).

Lo anterior, dice relación con las constantes revisiones, modificaciones o emisiones que realiza el IASB a las normas, siendo obligación de la administración de la entidad mantenerse informado de la normativa publicada por este o por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de España. Complementando lo anterior con lo informado por el Colegio de Contadores de Chile y la Superintendencia. Lo cual debía estar completado a diciembre de 2007 (Superintendencia de Valores y Seguros, 2006).

De conformidad a lo establecido por la Superintendencia en su Oficio Circular 368, de 16 de octubre de 2006, la presentación de Estados Financieros trimestrales y anuales bajo la nueva normativa para el año 2009 y posteriores se debe presentar comparada con igual periodo del ejercicio anterior, permitiendo que para el primer año su presentación no sea comparativa, que complementado con el Oficio Circular 485 de 19 de Noviembre de 2008, señala que respecto de las entidades que opten por presentar sus estados en forma comparativa con el ejercicio 2009 se les entrega la posibilidad de no presentar estados financieros trimestrales bajo IFRS de 2009, bajo dichas circunstancias deberán mantener las normas locales. Mientras que aquellos que hayan optado por estados financieros proforma², podrán para el año 2009 no presentar los estados financieros proforma trimestrales, debiendo presentarlos al 31 de Diciembre de 2009.

2.4.1 Modelo de presentación de Estados Financieros

Mediante la circular N° 1879 de 25 de Abril de 2008 la SVS, establece que las entidades que presenten sus Estados Financieros bajo IFRS deberán seguir un "Modelo de Presentación de Estados Financieros" acompañados de notas explicativas para los casos

²**Pro Forma:** Indica que los Estados Financieros fueron enviados bajo Norma Chilena y además bajo la Norma IFRS.



que la Superintendencia establezca, así como de las notas que las propias entidades estimen convenientes.

El modelo consta de cuatro informes que se detallan a continuación, en ellos los tres primeros presentan propuestas alternativas a elección, mientras que el último es obligatorio.

- I. Estado de Situación Financiera: Clasificado o por Liquidez.
- II. Estado de Resultados Integrales: Por Función o Por Naturaleza.
- III. Estado de Flujos: Directo o Indirecto.
- IV. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Para una buena recepción de la información que permita realizar las validaciones y registros adecuados, así como también la oportuna validación de la información, la Superintendencia declara que utilizará el estándar XBRL³, indicando que no es obligatorio que las entidades lo utilicen, en tal caso, estas últimas deberían interactuar con un formulario que posteriormente realizaría la convergencia de datos.

Pasando a otro punto, a las entidades se les exigió hacer un análisis de su moneda funcional en base a lo estipulado por la IAS 21 y en los casos en que ésta fuere distinta del peso chileno debían informar la situación argumentando los motivos que gatillaron esa situación. (Véase oficio circular N° 549 de 16 de Octubre de 2009)

2.5 El Modelo del Costo Histórico

El Costo Histórico ha sido uno de los principales métodos de valoración, que apareció como principio contable en noviembre de 1971 mediante el Boletín N° 1 "Bases de Contabilidad", emitido por el Colegio de Contadores de Chile A.G., el cual establece la teoría básica de la contabilidad e información financiera. En aquel documento, se presentaba como uno de los principios contables el costo histórico señalando que:

³ XBRL: eXtensible Business Reporting Language.



Universidad del Bío-Bío
Facultad de Ciencias Empresariales
Contador Público Y Auditor

"El registro de las operaciones se basa en costos históricos (producción, adquisición o canje), salvo que para concordar con otros principios se justifique la aplicación de un criterio diferente (valor de realización). Las correcciones de las fluctuaciones del valor de la moneda, no constituyen alteraciones a este principio, sino meros ajustes a la expresión numeraria de los respectivos costos."
(Colegio de Contadores de Chile, 1973).

Suárez (2011) señala que "el costo histórico es aceptado por diversos autores como un criterio de valoración objetivo y asociado con los principios de prudencia, conservadurismo y realización. Este último relacionado con el reconocimiento de los ingresos y rendimientos, única y exclusivamente cuando los mismos efectivamente se han materializado, y no cuando existan expectativas de que se obtendrán en el futuro" (p. 8).

Es importante mencionar, que en los últimos años el modelo del costo histórico ha presentado algunas desventajas relacionadas a los efectos inflacionarios, es decir, el valor del activo puede cambiar para la entidad al transcurrir el tiempo.

2.6. El Modelo del Valor Razonable

Uno de los principales cambios que conlleva la normativa en este proceso de globalización antes señalado, se refiere a la incorporación de un nuevo modelo de medición, en decir, se traslada desde el enfoque del Costo Histórico al enfoque del Valor Razonable, esto implica un cambio de paradigma, es decir, el objeto material de estudio es el mismo, sin embargo, el objeto formal cambia, o sea, es otra forma de pensar la Contabilidad (Silva Palavecinos & Garrido Suazo, Conferencia Académica de Investigación Permanente, 2006)

El concepto de valor razonable, es un término de la cultura anglosajona, con origen medieval, que representa el precio alcanzado en un mercado de referencia. Su necesidad se siente al elaborar las normas sobre instrumentos financieros valorados a precio de mercado: a veces no hay mercado y se busca una expresión que comprenda todos los casos.



Universidad del Bío-Bío
Facultad de Ciencias Empresariales
Contador Público Y Auditor

La denominación que se le asignó finalmente es una frase elaborada fair value, en inglés, que se tradujo desde muy antiguo al español como valor razonable, con el fin de buscar alguna equivalencia lógica, ya que no se puede buscar similitud cultural en el ámbito hispano.

En nuestro país, el término valor razonable, apareció en el año 1997 en las normas contables con el nombre de Valor Justo, a través del Boletín Técnico N° 57 sobre Contratos de derivados, utilizándose para valorar los instrumentos derivados.

Más tarde, en el año 2003, el Colegio de Contadores de Chile A.G. emitió el Boletín Técnico N° 72 sobre Combinación de Negocios, estableciendo su uso en la medición del patrimonio de la empresa emisora, respecto de la cual se ha realizado una inversión permanente que permite ejercer influencia significativa o control.

En lo que respecta a las IFRS cada norma internacional que permitía o exigía la aplicación del valor razonable contaba con un párrafo donde se explicaba la forma de medición para la norma en particular, no obstante, se optó por sacar esos párrafos y desarrollar una norma exclusiva para el tema, para de esa forma unificar la manera en que se debe llevar la medición, y junto con ello, crear mayor claridad ya que en algunas de las normas anteriores el término estaba muy limitado y poco claro, mientras que en otras eran extensos pero con poca aplicación para ciertas normas.

Con el fin de disminuir la complejidad en la aplicación y lo más importante permitiendo generar comparabilidad en la información entregada por los Estados Financieros, se establece un único conjunto de requisitos para la valorización. Para llevar a cabo este conjunto de requisitos el valor razonable ha sido analizado y planteado tanto por el IASB como por el FASB, quienes separadamente crearon sus propias definiciones del concepto, marcos de mediciones e información a revelar, no obstante, realizaban reuniones conjuntas para analizar ciertos puntos. Con el transcurso de esas reuniones acordaron que



sería más conveniente trabajar en equipo, de este modo han hecho una serie de pronunciamientos, para luego recibir comentarios al respecto, algunos de los cuales se han tomado para hacer modificaciones a la propuesta y otros no; sin duda con sus respectivas justificaciones. De este modo, se permite que en conjunto busquen la forma de desarrollar una norma que sea compatible con los Principios Contables Generalmente Aceptados (PCGA) asegurando que el concepto de valor razonable en ambas normas tenga un mismo significado.

Es así que, tras un arduo trabajo, el concepto de valor razonable queda definido en la Norma Internacional de Información Financiera N° 13. La norma define el término entregando una guía o marco de aplicación para con ello aclarar la forma en que una entidad debería medir el valor razonable y revelar información sobre su medición. No obstante, la norma no especifica el momento en que una entidad debería medir un activo, un pasivo o su instrumento de patrimonio propio a valor razonable.

El valor razonable tiene como principal objetivo tomar los valores de los activos o pasivos a valor de mercados presentes, ya que, algunos activos si bien tienen un cierto costo inicial, este no se ajusta al valor económico que tiene esa partida pues se pueden encontrar sub o sobre valorados. Para ello identificamos como valor económico, el importe que se está dispuesto a desembolsar por cierto bien u obligación en el mercado.

La IFRS 13 se aplica cuando otra IFRS señale que se pueda o deba realizar la medición a valor razonable o información a revelar sobre mediciones a valor razonable. No obstante, el IASB señala las circunstancias específicas en que ésta no es aplicable (IASB, 2011).

Estas son las siguientes:

A) *Los requerimientos sobre medición e información a revelar de la IFRS 13 no se aplican a los elementos siguientes:*



- (i) Transacciones con pagos basados en acciones que queden dentro del alcance de la IFRS 2 Pagos basados en Acciones;
- (ii) Transacciones de arrendamiento que queden dentro del alcance de la IAS 17 Arrendamientos;
- (iii) Mediciones que tengan alguna similitud con el valor razonable pero que no sean valor razonable, tales como el valor neto realizable de la IAS 2 Inventarios y valor en uso de la IAS 36 Deterioro del valor de los Activos.

B) La información a revelar requerida por la IFRS 13 no se requiere para los siguientes elementos:

- (i) Activos del plan medidos a valor razonable de acuerdo con la IAS 19 Beneficios a los Empleados;
- (ii) Inversiones en un plan de beneficios por retiro medidos a valor razonable de acuerdo con la IAS 26 Contabilización e Información Financiera sobre Planes de beneficio por Retiro; y
- (iii) Activos para los que el importe recuperable es el valor razonable menos los costos de disposición de acuerdo con la IAS 36.

2.6.1 Medición

No se tiene claridad respecto de cuando se debe utilizar el valor razonable como base de medición en activos o pasivos, ni sobre el momento en que se debe aplicar la medición, ni en qué momento se deben registrar cambios en el valor razonable. Con todo, para la medición se debe tener presente las características del tipo de activo o pasivo pues, las particularidades de ellos afectarán a su valor razonable, generando un menor o mayor valor, al momento de fijar el precio. Junto con ello, se debe tener presente que es una medición basada en el mercado y no en la entidad, en otras palabras, es una medición en donde los participantes de mercado (oferentes y demandantes) mantienen su independencia.



En lo que respecta a la transacción, de acuerdo a la norma se debe utilizar el mercado principal en que la empresa realiza sus operaciones, es decir, *el mercado para el activo o pasivo que tiene el mayor volumen o nivel de actividad para el activo o pasivo* (International Accounting Standards Board., 2012), y para ello la empresa debe tener acceso a ese mercado al momento de la medición. Ahora bien, ante la ausencia de un mercado principal la entidad puede recurrir al mercado más ventajoso, para tales casos el valor razonable incluye los costos de transporte pero no de transacción, estos últimos correspondientes a los costos en que una entidad debe desembolsar para vender o transferir, ya sean activos o pasivos respectivamente.

2.6.2 Aplicación a activos no financieros

Para la aplicación de los activos no financieros se recurre al concepto de máximo y mejor uso este término se refiere a que un activo no financiero al ser medido a valor razonable debe considerar las características del mercado en el cual normalmente se utiliza, independientemente de que el interesado no le quiera dar el mismo uso, para de esa manera maximizar el valor del activo. La norma señala que en general los activos tienen su mayor uso en el mercado que se están utilizando y que por ende, no es necesario salir a buscar otros mercados para valorizar el activo, sin perjuicio de lo anterior, cuando el uso presente del activo es más bien un uso alternativo, entonces la empresa debe revelar la situación explicando por qué se le está dando un uso diferente al activo.

El IASB ha planteado que tanto el concepto de máximo y mejor uso así como la premisa de valoración no se aplicarán a los activos financieros y a los pasivos, ya que por un lado los activos financieros no tienen usos alternativos debido a que tienen condiciones contractuales específicas y, en el caso de los pasivos aunque se cambien los flujos de efectivo que se relacionan con el pasivo, esto no constituye un uso alternativo.



2.6.3 Aplicación a pasivos

Cuando no existe un mercado activo u observable para medir el valor de un pasivo se deben utilizar técnicas de medición que permitan estimar el precio que se pagaría por transferir la obligación entre participantes del mercado. Es así, que cuando no existe tal mercado la entidad debe tomar el valor de un pasivo con iguales o similares características, pero que esté considerado como activo en otra entidad, y con ello buscar el valor razonable del activo considerando que la empresa que desea realizar la medición se considere como un participante del mercado en que se encuentra el pasivo con las mismas o similares características.

En la medición de pasivos a valor razonable se debe tener en cuenta el riesgo de incumplimiento que en otras palabras es el riesgo de que una empresa no cumpla con la obligación adquirida, además de considerar que el valor razonable de un pasivo financiero no puede ser menor al monto que se pagaría por él en su cancelación.

2.6.4 Reconocimiento inicial

Al momento de la valorización inicial de los activos y pasivos, la norma en estudio señala que deben registrarse a valor razonable, mediante la utilización de datos de entradas observables y no observables, en otras palabras, reconocerlas a su precio de transacción. Aunque este concepto engloba un precio de entrada, que es el precio pagado por adquirir un activo o recibido por asumir un pasivo, y un precio de salida, que es el precio que se recibiría por vender el activo o se pagaría por transferir el pasivo, cabe señalar que no necesariamente estos precios son iguales.

Existen algunas situaciones en las cuales no es posible afirmar que el precio de transacción será la mejor evidencia del valor razonable en el reconocimiento inicial, tales situaciones ocurren cuando se está frente a transacciones con partes relacionadas, operaciones forzadas, diferentes unidades de medición o diferentes mercados. Al medir el valor razonable utilizando solo datos de entrada observables, también se llega a la



conclusión anterior, debido a que el grado de observabilidad de los datos de entrada, en algunos casos, no es el mejor indicador.

Por otro lado, la norma indica que si otra IFRS solicita o permite que una entidad mida un activo o un pasivo inicialmente a valor razonable y el precio de la transacción difiere del valor razonable, la entidad reconocerá la ganancia o pérdida obtenida en el resultado del periodo a menos que la IFRS especifique otra cosa.

2.6.5 Técnicas de valoración

Para poder estimar el valor razonable de los activos o pasivos, la IFRS 13 señala que existen técnicas de valoración, las cuales, deben ser consistentes con los tres enfoques que se establecen en ella, estos son: un enfoque del mercado, del cual se pueden utilizar y obtener precios e información importante generada de las transacciones del mercado, ya sea para activos o pasivos individualmente o para un grupo de activos o pasivos similares; el enfoque de ingresos, que convierte cantidades futuras en un importe presente único; y por último un enfoque de costos, el cual refleja el valor que se requeriría en el momento presente para sustituir la capacidad de servicio de un activo. Las técnicas de valoración utilizadas deben ser apropiadas a las circunstancias, deben disponer de la suficiente información, también deben permitir la maximización del uso de entradas observables y por ende, la minimización del uso de entradas no observables. (Ver anexo 1)

El objetivo que se persigue al establecer el uso de una técnica de valoración, es estimar el precio al que una transacción ordenada tendría lugar entre participantes del mercado en la fecha de valoración. Una entidad debe utilizar la técnica de valoración más apropiada, ya que éstas pueden ser adecuadas en algunas circunstancias más que en otras. Esto no comprende una jerarquía de técnicas de valoración para su uso.

Ahora bien, en algunos escenarios conviene que una entidad aplique solo una técnica de valoración y en otros casos deberá utilizar múltiples técnicas de valoración para medir el



valor razonable, cuando esto ocurre, los resultados obtenidos deberán evaluarse teniendo en consideración la razonabilidad del rango de valores señalados por esos resultados. Claramente el rango se considerará el punto más representativo dado las circunstancias.

Las técnicas de valoración deben aplicarse de manera coherente, esto no se refiere a que no sea conveniente realizar un cambio en la técnica de valoración, sobre todo si éste cambio da lugar a una medición que iguale o sea más representativa del valor razonable en esas circunstancias.

2.6.6 Datos de entrada para las técnicas de valoración

Los datos de entrada se refieren a los supuestos que los participantes del mercado utilizarían a la hora de fijar el precio de un activo o pasivo. En párrafos anteriores se señaló que existen dos tipos de entrada de datos: observables y no observables. También se indicó que una entidad requiere maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar el uso de datos de entrada no observables. Cuando existen crisis financieras en los mercados, la observabilidad de los datos de entrada disponibles no siempre reflejará la representatividad de los activos y pasivos medidos a valor razonable, es por ello que en esos casos se tendría que efectuar algunos ajustes significativos dadas las características de los activos o pasivos en la fecha de la medición.

Los ajustes antes descritos incluyen los supuestos sobre el riesgo inherente en una técnica de valoración específica o en los datos de entrada de la técnica de valoración, también se incluye la variable incertidumbre de la medición, con el fin de evitar que las mediciones de valor razonable no sean sobrestimadas o subestimadas. Los ajustes deben aplicarse cuando una técnica de valoración o los datos de ésta no captan los factores que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de un activo o un pasivo en la fecha de medición. (IASB, Medición del Valor Razonable, 2011, pág. 37)



Al incorporar la variable ajuste al riesgo en una técnica de valoración, se asegura que la medición refleje un precio de salida para el activo o pasivo, es decir, el precio que se recibiría en una transacción ordenada por vender un activo o pagado en una transacción ordenada por transferir el pasivo en la fecha de la medición en condiciones de mercados presentes. (IASB, Medición del Valor Razonable, 2011, pág. 36)

Los datos de entrada también pueden determinarse, en algunos casos, sobre la base de un precio comprador y un precio vendedor, cuando ocurre tal situación la IFRS 13 indica que debe utilizarse un precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea más representativo del valor razonable dadas las circunstancias. Para determinar este diferencial de precios comprador-vendedor, la entidad deberá necesariamente efectuar una evaluación para estimar que quedará dentro del diferencial de precios y que sea más representativo del valor razonable en esas circunstancias.

2.6.7 Jerarquía del valor razonable

En párrafos anteriores, se mencionó que en la medición del valor razonable se debe procurar utilizar el mayor grado de coherencia. Es por ello que la norma aludida en esta sección establece una Jerarquía del valor razonable, con la finalidad de aumentar el grado de coherencia junto con la comparabilidad de las mediciones de este valor. La jerarquía consta de 3 niveles, primero, con base en el tipo de datos de entrada utilizadas en las técnicas de valuación, en donde concede la prioridad más alta a los precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, posteriormente en el nivel 2 agrupa otros datos de entrada observables no incluidas dentro del nivel 1, y por último, da la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

Cuando los supuestos de los participantes del mercado, que se establecen para fijar el precio de un activo o pasivo, es decir, los datos de entrada, se encuentran en los diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable, se debe incorporar la totalidad de la



medición en el nivel de la jerarquía en donde se encuentra el dato de entrada de nivel más bajo que sea significativo para la medición completa.

Datos de entrada de Nivel 1: son precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos. Estos precios según el IASB, son considerados generalmente como la evidencia más fiable del valor razonable, y deben utilizarse sin ajuste para medir el valor razonable cuando esté disponible. Dentro de esta misma norma, se define el término “un mercado activo” como un mercado en el que las transacciones, para el activo o pasivo, tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información y fijar precios sobre una base de negocio en marcha. (IASB, Medición del Valor Razonable, 2011, pág. 41)

Es importante señalar, que existen casos en que sí deberán realizarse algunos ajustes específicamente cuando ocurra lo siguiente:

1. Cuando una entidad cuente con una gran cantidad de activos y pasivos similares y que requiera medirlos a valor razonable pero que no tenga un fácil acceso a los precios cotizados de un mercado activo para cada uno de esos activos o pasivos, podrá utilizar un método de fijación de precio alternativo que no dependa exclusivamente de precios cotizados como un recurso práctico, no obstante, al utilizarlo, la medición ya no se clasificará en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.
2. Cuando un precio cotizado en un mercado activo no representa el valor razonable en la fecha de medición.
3. Cuando se mida el valor razonable de un pasivo o de un instrumento de patrimonio propio de una entidad, utilizando el precio cotizado para el elemento idéntico negociado como un activo en un mercado activo y ese precio necesita ajustarse por factores específicos del elemento o del activo.



Datos de entrada de Nivel 2: Como se indicó precedentemente, los datos de entrada de Nivel 2 son todos los datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 y que son observables en relación con los activos o pasivos, ya sea directa o indirectamente. Además, este nivel incluye datos de entrada corroborados por el mercado que pueden no ser directamente observables pero que están basadas en datos de mercados observables o apoyados por éstos, porque estos datos son menos subjetivos que los datos de entrada no observables clasificados en el Nivel 3. (IASB, Medición del Valor Razonable, 2011, pág. 42)

Los ajustes a realizar en este nivel dependen de las características de los activos o pasivos, como por ejemplo, la localización y la condición del activo, el volumen de actividad en los mercados dentro del cual se observan los datos de entrada, entre otros.

Datos de entrada de Nivel 3: corresponden a los datos de entrada no observables para el activo o pasivo. Este nivel indica que se deben usar variables no observables para estimar el valor razonable, en el caso de que las variables observables no se encuentren disponibles abarcando, de este modo, situaciones en las que la actividad de mercado es pequeña e inexistente en relación con el activo o pasivo en la fecha de valoración

Se debe señalar que un punto de partida para iniciar este nivel pueden ser las estimaciones desarrolladas por la entidad. Sin embargo, la entidad debe ajustar esos datos de entrada si la información disponible indica que otros participantes de mercado utilizarían datos diferentes al fijar el precio del activo o pasivo o existe algo concreto para la entidad que no está disponible para otros participantes de mercado.



Universidad del Bío-Bío
Facultad de Ciencias Empresariales
Contador Público Y Auditor

Capítulo III: Metodología



3.1.- Diseño

"Un paradigma es lo que comparten los miembros de una comunidad científica y, a la inversa una comunidad científica consiste en unas personas que comparten un paradigma. No todas las circularidades son viciosas, pero ésta es causa de verdaderas dificultades. Las comunidades científicas pueden aislarse sin recurrir previamente a paradigmas; éstos pueden ser descubiertos, entonces, analizando el comportamiento de los miembros de una comunidad dada" (Kuhn, 1971)

Para el desarrollo de esta investigación, se utilizará un paradigma positivista debido a que se pretende explicar los hechos por medio de la observación y medición de variables, es decir, una investigación cuantitativa. Particularmente, se tratará de una investigación no experimental, ya que, no se manipularán variables.

Esta investigación científica busca dar a conocer objetivamente la realidad de las Sociedades Anónimas Abiertas respecto de la aplicación de los mecanismos de medición utilizados en los Estados Financieros y los factores que inciden en la decisión de optar por uno u otro método, para ello se analizará la información obtenida de fuentes primarias y secundarias, teniendo como fuente primaria el contacto directo establecido con los funcionarios de los departamentos del área contable de cada una de las empresas en estudio y, como fuente secundaria primordialmente los antecedentes disponibles en la página web de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Como uno de los objetivos es determinar qué método de valorización utilizan las Sociedades Anónimas Abiertas Chilenas, se ha seleccionado un diseño transversal descriptivo, pues como señala Arias "la investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento..." (Arias , 2006, pág. 24)



Universidad del Bío-Bío
Facultad de Ciencias Empresariales
Contador Público Y Auditor

Este estudio abrirá las puertas a nuevas investigaciones respecto de qué herramientas utilizar para generar mayor desarrollo y capacitación en las actuales técnicas contables y su correcta aplicación en nuestro país, quizá también de ello se puedan desprender mecanismos simplificados para las pequeñas empresas, disminuyendo la brecha que existe entre estas y las grandes organizaciones.

3.2.- Sujetos de la investigación

Población

El conjunto total de sujetos de la investigación son las Sociedades Anónimas Abiertas Chilenas, inscritas en la Superintendencia de Valores y Seguros, que se encuentran vigentes al 31 de Diciembre de 2012. Para este estudio se seleccionan las entidades que están clasificadas como Emisoras de Oferta Pública, con Estados Financieros Consolidados y bajo el estándar IFRS.

De este modo, el total de Sociedades Anónimas Abiertas que constituyen la población para este estudio corresponde a 160 empresas (Ver Anexo N° 2).

Para el desarrollo de la investigación, se individualizó el total de la población de acuerdo a tres sectores económicos, utilizando las definiciones del libro denominado "Economía y Política" (Pachón Orjuela, Acosta Sánchez, & Milazzo Ramírez, 2005), cuyos autores señalan lo siguiente:

- Sector primario: "Este sector abarca todas las actividades relacionadas con los recursos naturales, es decir, la agricultura, la ganadería y la pesca. También incluye la minería y, por supuesto, la extracción de petróleo, carbón, níquel, gas y esmeraldas, entre otros"



Universidad del Bío-Bío
 Facultad de Ciencias Empresariales
 Contador Público Y Auditor

- Sector Secundario: "Este sector reúne todas las actividades industriales, mediante las cuales las materias primas y los bienes son transformados, les son adicionadas características correspondientes a distintos grados de elaboración. Aquí se ubica la industria en sus ramas de manufactura, como la fabricación de alimentos procesados, bebidas, muebles, vidrio, confecciones. También hace en parte este sector la construcción y las industrias metalmeccánica, siderúrgica y textil."

- Sector Terciario: Una gran cantidad de necesidades de las personas son atendidas por actividades cuyo producto no tiene expresión material. Este importante y complejo campo de actividades comprende transporte, educación, diversiones, salud, justicia, comunicaciones, turismo y servicios de agua, luz y bancarios."

Se debe tener presente que la mayor parte de las Sociedades Anónimas Abiertas mantienen actividades en diversos sectores económicos. Es por ello que, para todos los efectos, se identificó a cada una de las entidades de acuerdo al sector económico más representativa en el que desarrolla actividades.

Muestra

El marco muestral corresponde a las 160 entidades señaladas como población total. En base a este número se procede a la aplicación de una fórmula estadística para población conocida, con el fin de obtener el número de entidades que se deben estudiar.

$$\eta = \frac{Z^2 * N * P(1 - P)}{(N - 1) * e^2 + Z^2 * P(1 - P)}$$

Dónde:

- n: Tamaño de la muestra.
- N: Tamaño de la población.



Universidad del Bío-Bío
Facultad de Ciencias Empresariales
Contador Público Y Auditor

- Z: Número de unidades de la desviación típica en la distribución normal que producirá el nivel de confianza deseado
- e: Error máximo que se está dispuesto a admitir, máxima diferencia entre el estimador y de la muestra (media) y el parámetro correspondiente poblacional.
- P: Porcentaje de la población que posee la característica. Si no se conoce a priori se utiliza el dato más desfavorable que incrementa el tamaño muestral a n , $P=0.5$.

Para el cálculo de la desviación típica (Z) se considera un nivel de confianza de 90% y un error máximo de estimación del 10%, lo cual se sitúa en la tabla de distribución en la coordenada 1.64. Por otro lado, como no existe un estudio previo del tema, para la determinación de P , se consideró la situación más desfavorable, esto es un 0.5 de éxito y un 0.5 de fracaso, con lo cual se obtuvo un tamaño de muestra de 48 Sociedades Anónimas Abiertas.

3.3.- Instrumentos

Para llevar a cabo esta investigación, el instrumento para la recolección de datos será una encuesta elaborada para los fines de esta investigación; y para determinar la validez del contenido se recurrirá a juicio de expertos.

Encuesta a las Sociedades Anónimas Abiertas

Se confeccionó una encuesta a las Sociedades Anónimas Abiertas (Ver anexo N° 3), con el objetivo de establecer si las variables presentadas en la investigación son realmente incidentes en la elección del método o si existen otras variables denominadas "intrusas", es decir, que si bien no teníamos contempladas interfieren en nuestra investigación.



La encuesta se divide en dos partes, la primera corresponde a la identificación de la empresa y del encuestado, y la segunda parte consta de 32 ítems que se dividen en 29 preguntas cerradas y 3 preguntas abiertas.

Mediante este instrumento además se podrá obtener otros antecedentes de la situación de las entidades, englobando temas como: el sector económico, mercado en el que cotiza, mecanismo de valuación utilizados, así como los principales inconvenientes en la puesta en marcha y posterior aplicación de la norma.

La encuesta fue revisada por académicos de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad del Bío - Bío, en reiteradas ocasiones, lo que permitió hacer mejoras al instrumento, dentro de las que destacan: incorporar algunos ítems que no estaban contemplados, y redacción de las preguntas.

Encuesta piloto

Luego de confeccionada la encuesta se procedió a la aplicación de dos encuestas pilotos en terreno a Sociedades Anónimas Abiertas, para lo cual se contó con la participación de las empresas “S.A. Feria de los Agricultores” y “Coagra S.A”, en donde se encuestó al personal encargado del área contable de dichas entidades.

Los encuestados entregaron sus respuestas y sugerencias, bajo lo cual se realizaron los ajustes pertinentes al instrumento de medición. Junto con ello nos entregaron sus posturas referentes al tema de estudio, información que se presentará más adelante en el capítulo cuarto.

Una vez realizadas todas las correcciones que los expertos sugirieron, se procedió a revisar la información de contacto de las sociedades objeto de análisis. De ese modo se estableció el contacto y, posteriormente, se envió el instrumento vía correo electrónico con el enlace para responder a través de la herramienta Google Drive.



3.4.- Mecanismos de recolección de la información

Como primer elemento para la recolección de la información se tiene a los encargados de contabilidad de las empresas objeto de estudio, a los cuales se les solicita información directamente, a través de la aplicación de la encuesta.

Como un segundo elemento de extracción de datos se utiliza la página web de la Superintendencia, en donde se puede acceder a la memoria, estados financieros, hechos relevantes, entre otros antecedentes para cada una de las entidades emisoras de oferta pública.

Para la investigación no se requirió la participación de ayudantes, debido a que las encuestas a las Sociedades Anónimas fueron aplicadas por las alumnas tesistas vía correo electrónico o, en algunos casos, telefónicamente.

3.5.- Limitantes a la investigación

Debido a que en la investigación se trabajó con grandes empresas del sector privado existentes en Chile, resultó difícil conseguir que atendieran a todas las solicitudes realizadas tanto presenciales, telefónicas o vía correo electrónico. Por lo que, como limitante a la investigación, se presentó la baja participación de las entidades.

Pese a lo anterior, se logró establecer comunicación con una gran cantidad de empresas y contacto directo con funcionarios contables que aceptaron el envío de la encuesta online, sin embargo, no se obtuvo respuestas de las mismas. Sin lugar a dudas, el tamaño de estas organizaciones hace que reciban muchas solicitudes, lo que dificulta la entrega de soluciones y/o respuestas a cada una de ellas.

Cabe destacar que en algunos casos, durante el proceso de recopilación de datos, se recibió como respuesta que por políticas de la empresa no podían entregar mayor información que la disponible en la Superintendencia de Valores y Seguros. En otros casos



Universidad del Bío-Bío
Facultad de Ciencias Empresariales
Contador Público Y Auditor

no fue posible establecer el contacto con el encargado, por encontrarse de vacaciones, en reuniones o muy ocupado.

Pese a que no todas las empresas participaron en la investigación, una de las que sí contestó la encuesta concuerda en que las empresas son reacias a entregar la información; *“La adopción de IFRS obliga a las entidades a acercarse al valor económico de la empresa, sin embargo, en un mercado tan atomizado como el chileno existen resquemores a entregar toda la información que exigen las normas”*. Esto de cierto modo refleja negativamente la realidad que se tiene en Chile y que ha sido contrastada en esta investigación con la poca aceptación para participar en la investigación:

Ante esta eventualidad se consideró el total de las encuestas respondidas para la recopilación de datos y levantamiento de la información, asignando un porcentaje de error representativo en relación a la cantidad de empresas que respondieron versus las que no lo hicieron.

Otra limitante a la investigación es el grado de información que manejaban los entrevistados, debido a que en algunos casos los encargados llevaban poco tiempo en el cargo, lo que puede llevar a sesgos en la información, producto del desconocimiento de algunos hitos ocurridos durante el ejercicio 2012 (periodo utilizado para esta investigación) y que podrían ser de gran utilidad para el análisis de los datos que se presentan más adelante.



Universidad del Bío-Bío
Facultad de Ciencias Empresariales
Contador Público Y Auditor

Capítulo IV: Presentación de los resultados



4.1 Análisis de notas explicativas

Como se señaló en las páginas anteriores, para el análisis de datos y procesamiento de la información nos acotaremos únicamente a las empresas de las cuales se obtuvo respuesta a la encuesta, las que se detallan a continuación:

Tabla 1: Entidades en estudio

1	Azul Azul S.A.
2	Coagra S.A.
3	Compañía Chilena de Navegación Interoceánica S.A.
4	Detroit Chile S.A.
5	Sintex S.A.
6	S.A. Feria de los Agricultores
7	S.A. Viña Santa Rita
8	Transelec S.A.
9	Unión El Golf S.A.
10	Valparaíso Sporting Club S.A.
11	Viñedos Emiliana S.A.

Fuente: Elaboración propia.

Una vez recepcionadas las encuestas se procedió a la revisión de sus Estados Financieros con énfasis en la observación de las notas explicativas, donde se revisaron las políticas contables representativas de cada una de las sociedades individualizadas en la tabla 1, con enfoque en las partidas a las que aplicaban valor razonable y el método utilizado. Además, se incluyen algunas observaciones que resultan interesantes para el tema en estudio, referentes en su mayoría a las bases de presentación y preparación de los Estados Financieros.

A continuación, se dan a conocer antecedentes generales para la identificación de cada una de las sociedades y los datos extraídos desde sus Estados Financieros consolidados, disponibles en la página web de la Superintendencia de Valores y Seguros. Para mayor detalle ver anexo N°4



Tabla 2: Análisis de notas explicativas de los activos corrientes

Empresas	Activos Corrientes				
	Otros Activos Financieros Corrientes	Instrumentos financieros derivados ₁	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y Cuentas por cobrar ₂	Acreedores Comerciales
1.- Azul Azul S.A	X	X			X
2.- Coagra S.A		X	X	X	
3.- Compañía Chilena de Navegación Int. S.A		X		X	
4.- Detroit Chile S.A		X			
5.- Sociedad Anónima Viña Santa Rita		X	X	X	
6.- S.A Feria de Los Agricultores				X	
7.- Sintex S.A		X			
8.- Transelec S.A		X			
9.- Unión EL Golf S.A			X	X	X
10.- Valparaiso Sporting Club S.A					
11.- Viñedos Emiliana S.A		X		X	

Fuente: Elaboración propia.

Referencias:

1: Los cambios de valor se reconocen en resultados del periodo en que los contratos son liquidados o dejan de cumplir características de cobertura.

2: Se miden posteriormente a su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por pérdidas de deterioro del valor.



Tabla 3: Análisis de notas explicativas de los activos no corrientes

Empresas	Activos no corrientes						
	Activos no corrientes para su disposición clasificados como mantenidos para la venta ¹	Propiedades, plantas y equipos	Arrendamientos Financieros ²	Propiedades de Inversión	Activos intangibles	Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento ³	Activos financieros disponibles para la venta
1.- Azul Azul S.A	X						
2.- Coagra S.A	X		X			X	X
3.- Compañía Chilena de Navegación Int. S.A			X		X		
4.- Detroit Chile S.A		X	X				X
5.- Sociedad Anónima Viña Santa Rita	X					X	
6.- S.A Feria de Los Agricultores							

Fuente: Elaboración propia.



Tabla 4: Análisis de notas explicativas de los activos no corrientes

Empresas	Activos no corrientes						
	Activos no corrientes para su disposición clasificados como mantenidos para la venta 1	Propiedades, plantas y equipos	Arrendamientos Financieros 2	Propiedades de Inversión	Activos intangibles	Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento 3	Activos financieros disponibles para la venta
7.- Sintex S.A	X		X	X			
8.- Transelec S.A			X				X ₄
9.- Unión EL Golf S.A			X			X	X
10.- Valparaiso Sporting Club S.A							
11.- Viñedos Emiliana S.A							X

Fuente: Elaboración propia.

Referencias:

- 1: Se miden al menor valor entre el valor contable y el valor razonable menos el costo de venta.
- 2: Se registra al comienzo el contrato por su valor razonable, si es que este monto es menor, de lo contrario se registra al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento.
- 3: Se mide posteriormente a su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por pérdidas de deterioro del valor.
- 4: Corresponden principalmente a inversiones financieras de capital.

Tabla 5: Análisis de notas explicativas de los pasivos corrientes

Empresas	Pasivos Corrientes				
	Pasivos financieros no derivados	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	Otros préstamos de terceros	Préstamos que devengan intereses
1.- Azul Azul S.A		X			
2.- Coagra S.A			X		
3.- Compañía Chilena de Navegación Int. S.A					
4.- Detroit Chile S.A					
5.- Sociedad Anónima Viña Santa Rita	X				
6.- S.A Feria de Los Agricultores	X				
7.- Sintex S.A					
8.- Transelec S.A		X	X ₁	X ₁	
9.- Unión EL Golf S.A				X ₁	
10.- Valparaiso Sporting Club S.A					
11.- Viñedos Emiliana S.A		X	X ₁		X ₁

Fuente: Elaboración propia.

Referencias:

1: Posteriormente se valorizan por su costo amortizado



4.2 Resultados de encuestas

A continuación, se da a conocer el resumen de los datos recopilados por la encuesta aplicada a once empresas emisoras de oferta pública que cumplen con las características definidas para el estudio (Ver anexo N° 15). Se presentan análisis univariable y bivariariables, para más adelante entregar la interpretación de estos datos mediante análisis multivariables.

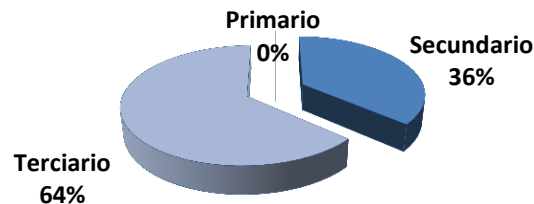
La población total correspondiente a 160 empresas está segmentada por sector económico, como se puede ver en la tabla 2:

Tabla 6: Población por sector económico

Sector Económico	Porcentaje
Primario	4%
Secundario	42%
Terciario	54%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 1: Sector Económico empresas en estudio

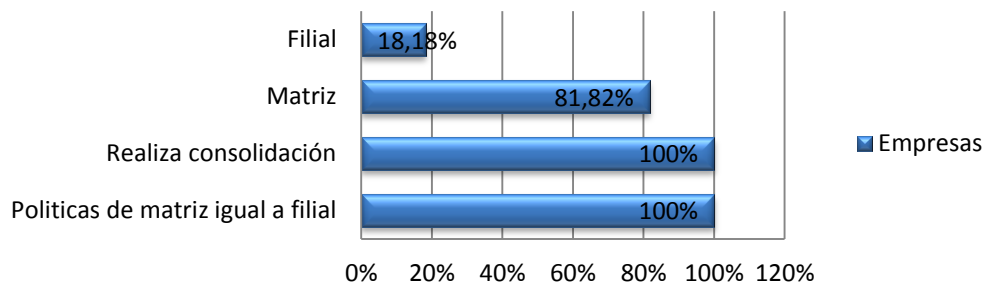


Fuente: Elaboración propia.

Del 100% de las empresas que respondieron el instrumento de medición, se tiene que en el sector primario no hubo respuesta, mientras que en el sector secundario un 36% respondió la encuesta, finalmente se tiene al sector terciario, en donde como se puede apreciar en el gráfico 1, se concentra la mayor cantidad de encuestas respondidas con un total de 64%



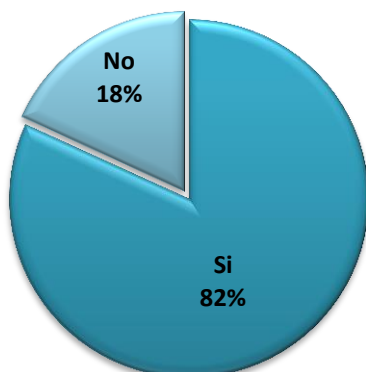
Gráfico 2: Políticas de consolidación y distribución por tipo de entidad



Fuente: Elaboración propia.

Un punto fundamental para la correcta aplicación del instrumento fue identificar si el funcionario encuestado representaba a una empresa matriz, filial u otro tipo de empresa relacionada directa o indirectamente con la entidad identificada en la población, arrojando que aproximadamente un 82% de las empresas eran matrices y un 18% eran filiales. Para ambos casos señalaron que realizan consolidación y que, para tales efectos, las políticas utilizadas por las filiales para la determinación de los costos es la misma utilizada por la empresa matriz (Ver gráfico 2). Además, el conjunto de empresas encuestadas señaló que transan sus acciones en el mercado nacional; con esto se desprende que existe uniformidad en estas variables que se consideraban críticas en la investigación, debido a que si las acciones eran transadas en mercados diferentes, también podrían haber existido diferencias en las políticas utilizadas y la normativa exigida en cada uno de los mercados, consultados.

Gráfico 3: Aplicación del valor razonable



Respecto de la interrogante ¿Utiliza valor razonable en sus Estados Financieros?, el 82% de los encuestados respondió afirmativamente, mientras que el 18% restante señaló no aplicar el mecanismo de medición consultado. Sin embargo, al hacer la

Fuente: Elaboración propia.

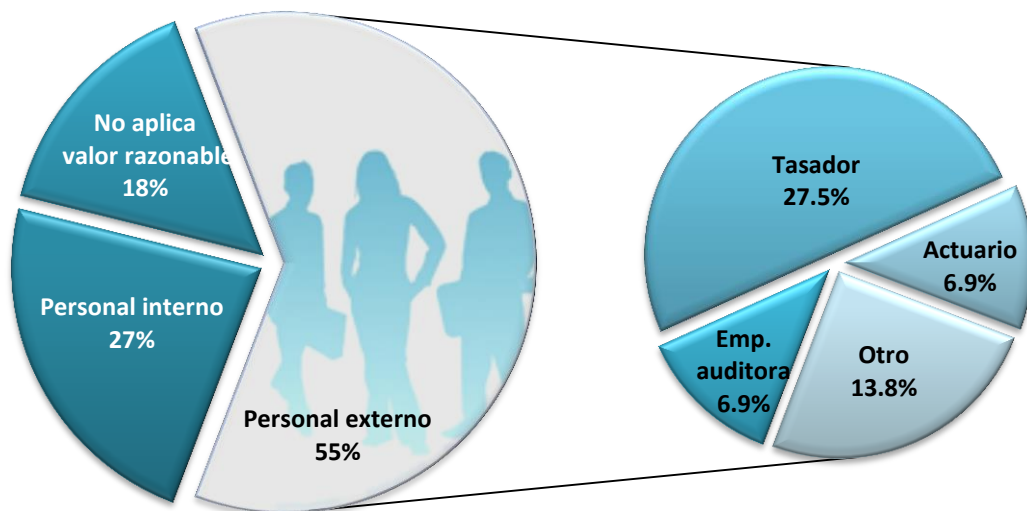


revisión de los Estados Financieros se detectó que; de acuerdo a las bases de preparación y medición respectivas, el 18% que respondió negativamente, si bien realiza la presentación de sus estados en base al costo histórico, sí utilizan el valor razonable, pero que dicha aplicación es escasa dentro de la estructura de sus balances.

Del total de empresas que sí utiliza valor razonable significativamente en sus estados financieros, sólo un 33% señaló haber iniciado el año 2009 con su aplicación, mientras que el 67% restante lo utiliza desde el año 2010.

Para el 82% de las empresas que sí utiliza el valor razonable hay diferentes participantes en su medición, teniendo que un 27% la realiza personal interno de la organización y el 55% restante lo realiza personal externo.

Gráfico 4: Participantes en la medición a valor razonable



Fuente: Elaboración propia.

En relación al personal externo, las empresas Coagra S.A, Detroit Chile S.A., Sintex S.A., y Viñedos Emiliana S.A. señalaron a los tasadores con un 27.5% aproximadamente del total de las respuestas. Considerando el alto porcentaje de protagonismo que tienen los tasadores en



Universidad del Bío-Bío
Facultad de Ciencias Empresariales
Contador Público Y Auditor

la actualidad, se recomienda que el Colegio de Contadores de Chile establezca instancias de capacitaciones y perfeccionamientos para la aplicación de las tasaciones con un enfoque centrado en IFRS, que permita estandarizar los criterios utilizados en esta área en particular.

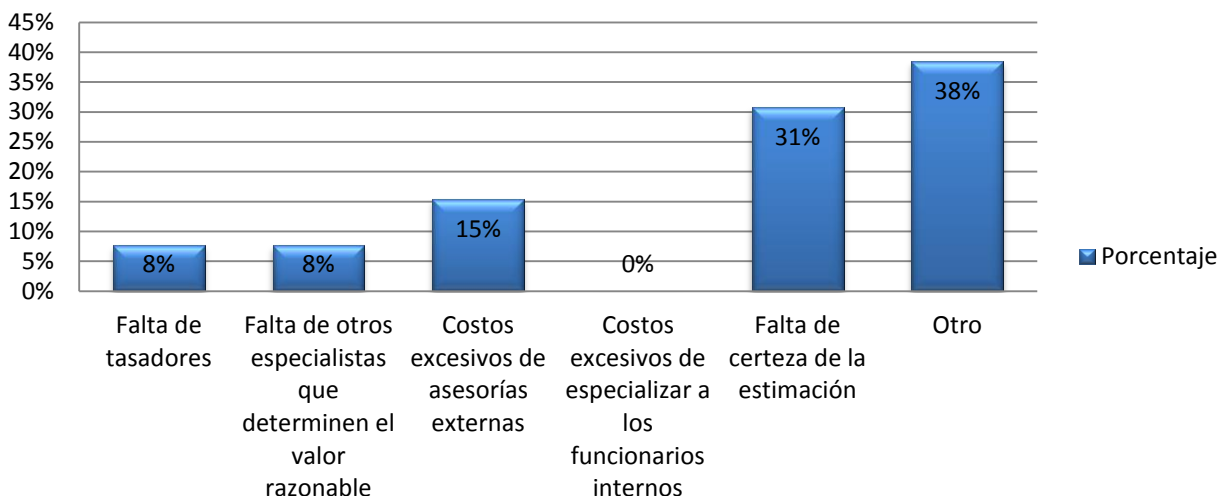
Por otro lado, se encuentran las empresas auditoras inscritas en la Superintendencia y actuarios, ambos con una baja participación correspondiente a un 6.9% cada uno, aproximadamente. Finalmente, las empresas señalaron “otros” participantes, indicando a instituciones bancarias y empresas asesoras del área financiera.

En base a los datos expuestos anteriormente se concluyó que el 100% de las empresas sí utilizan el valor razonable, aunque en diferentes grados. Por ende, se rechaza la hipótesis uno (H_1) que dice **“Un porcentaje superior al 60% de las Sociedades Anónimas Abiertas en Chile aún no aplican valor razonable”**.

Pasando a otro punto, se les consultó a todas las entidades el punto de vista que tenían respecto de cuáles son los factores de NO aplicación del método de medición a valor razonable, obteniendo los siguientes resultados:



Gráfico 5: Factores de No aplicación del valor razonable



Fuente: Elaboración propia.

Se puede apreciar que del total de respuestas seleccionadas, un 7,69% corresponden a falta de tasadores. En el mismo nivel se encuentra la alternativa falta de otros especialistas que determinen el valor razonable, como lo son los actuarios, ya que la IAS 19 sobre beneficios a empleados requiere el uso de técnicas actuariales para hacer una estimación fiable del importe de las prestaciones que los empleados devenguen en razón de los servicios que han prestado durante el ejercicio.

Por otro lado, un 30,77% corresponde a falta de certeza en la estimación, uno de los argumentos a esto es “Falta de confianza en el dato, específicamente para el activo biológico”, como indica el contador general de S.A. Viña Santa Rita, cuya empresa también ha señalado en sus estados financieros que para sus activos biológicos no ha sido posible a la fecha estimar con fiabilidad un valor razonable, ya que no es posible determinar un modelo que satisfaga el concepto de valor justo, de acuerdo a la IAS 41. Situación similar se ve reflejada en las notas explicativas a los estados financieros de Viñedos Emiliana S.A, quien ha señalado que “...en la actualidad, en nuestro país es poco factible determinar de manera fiable” el valor razonable del activo biológico que, para el caso de esta empresa, corresponden a vides plantadas en formación/producción.



En base a las explicaciones planteadas precedentemente, se procede a rechazar la hipótesis (H_4) que estipula lo siguiente: **Un porcentaje superior al 50% de las Sociedades Anónimas Abiertas en Chile considera que existe falta de certeza en la estimación para determinar el valor razonable.**

Finalmente, en el gráfico n° 5 también se puede observar que las empresas indicaron que son “otros” los factores de no aplicación del valor razonable, dentro de dicho ítem, las empresas señalaron los siguientes:

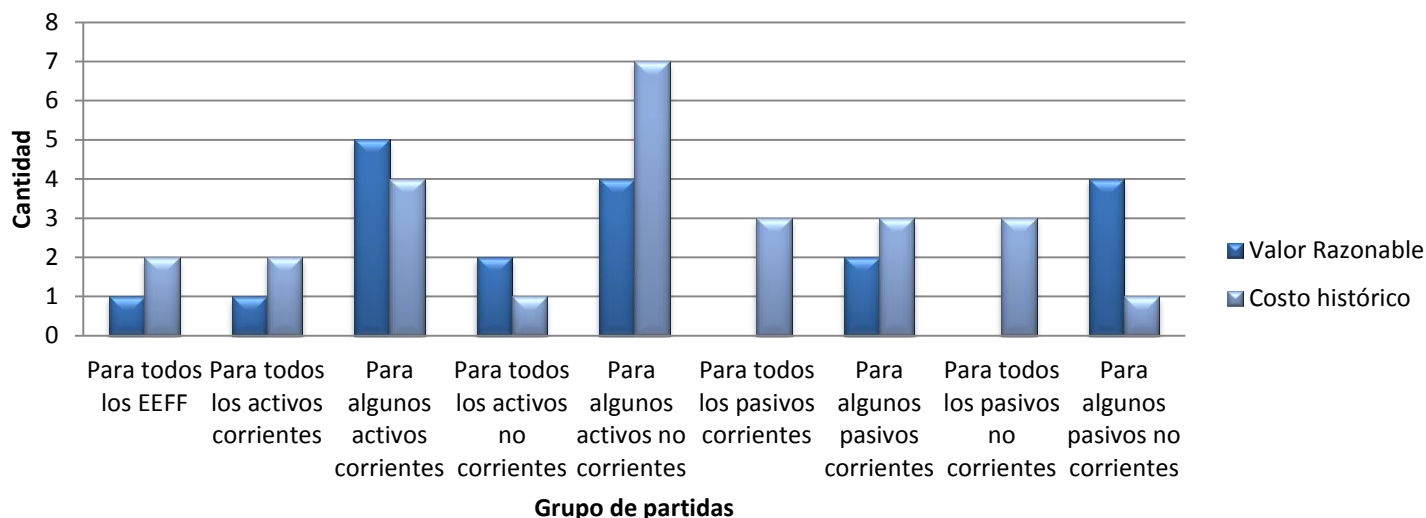
Tabla 7: Otros Factores de no aplicación del valor razonable

Empresa	Otros Factores de no aplicación
Azul Azul S.A.	"Falta de mercado activo"
Transec S.A.	"No se justifica aplicar a todas las partidas"
Detroit Chile S.A.	"La norma no lo exige"
Coagra S.A.	"No es aplicable para todas las partidas de los Estados Financieros"

A continuación se presentan los resultados obtenidos respecto de la aplicación del valor razonable y costo histórico en los estados financieros. Para el análisis, las partidas se agruparon en los siguientes subconjuntos representativos,

- Activos corrientes
- Pasivos corrientes
- Activos no corrientes
- Pasivos no corrientes

Gráfico 6: Partidas a las que se aplica valor razonable v/s costo histórico



Fuente: Elaboración propia.

Como ya se señaló en páginas anteriores, dos empresas señalaron utilizar el costo histórico para todos sus estados financieros, específicamente Compañía Chilena de Navegación Interoceánica y Unión el Golf, estas empresas usan en general el costo histórico, sin perjuicio de que ciertas partidas fueron medidas al valor razonable en el reconocimiento inicial, tal es el caso de los instrumentos financiero y arrendamientos financieros.

Sólo una empresa respondió que utiliza el valor razonable para todos los activos corrientes, específicamente S.A. Feria de los Agricultores, lo cual se debe a la naturaleza del negocio en que desarrolla sus actividades, que consiste en otorgar un espacio físico para quienes deseen vender o comprar animales cobrando una comisión por operación realizada tanto al comprador como al vendedor, constituyéndose este efectivo y su equivalente, en el principal activo corriente.

La mayor parte de las empresas señaló utilizar el valor razonable a algunos activos corrientes. Dentro de la estructura de los estados de situación financiera consolidados clasificados de las empresas que respondieron esta alternativa, se destaca que existen

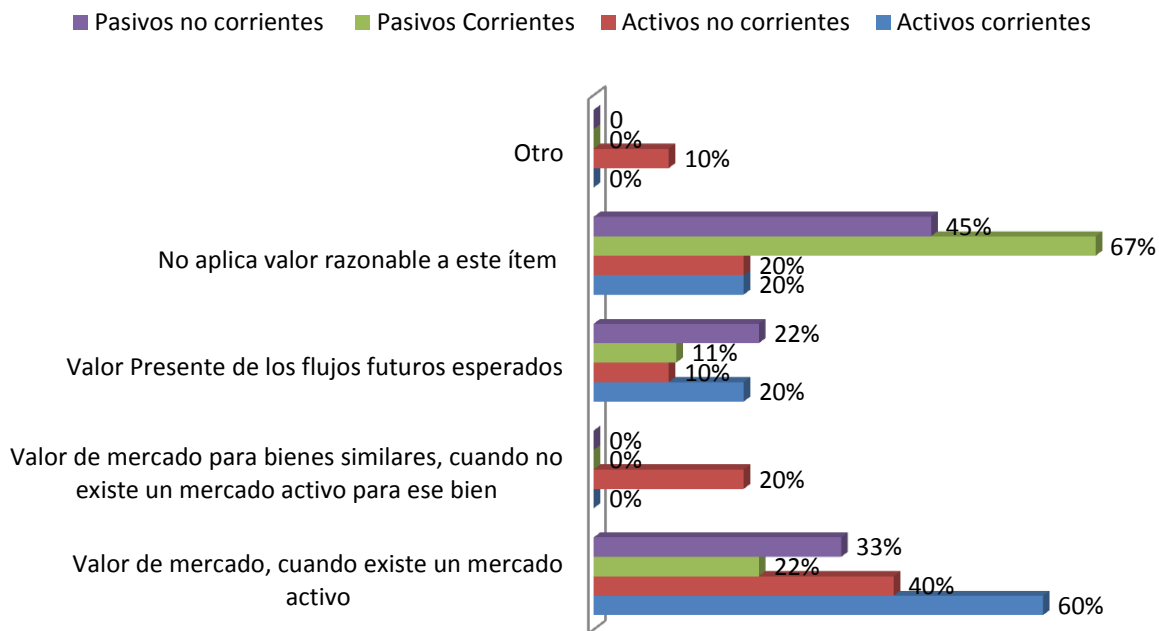


montos elevados por concepto de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, las cuales en su reconocimiento inicial fueron valorizadas a valor razonable.

Por otro lado, gran parte de las empresas utilizan el costo histórico para medir algunos activos no corrientes, que se encuentran fuertemente representados por propiedad, planta y equipo, la que cuenta con características específicas dependiendo de las actividades que desarrolle cada empresa, es por ello que en algunos casos, no existe evidencia de un mercado activo del cual puedan tomar referencia para aplicar valor razonable a dichos bienes, por lo que las empresas tienen que optar por utilizar el costo histórico para este tipo de activos.

No obstante lo anterior, como se puede apreciar en el gráfico nº 6, el valor razonable es muy utilizado para algunos activos no corrientes ya que en esta categoría se encuentran las inversiones financieras con vencimiento posterior a un año.

Gráfico 7: Métodos de medición de valor razonable



Fuente: Elaboración propia.



Universidad del Bío-Bío
Facultad de Ciencias Empresariales
Contador Público Y Auditor

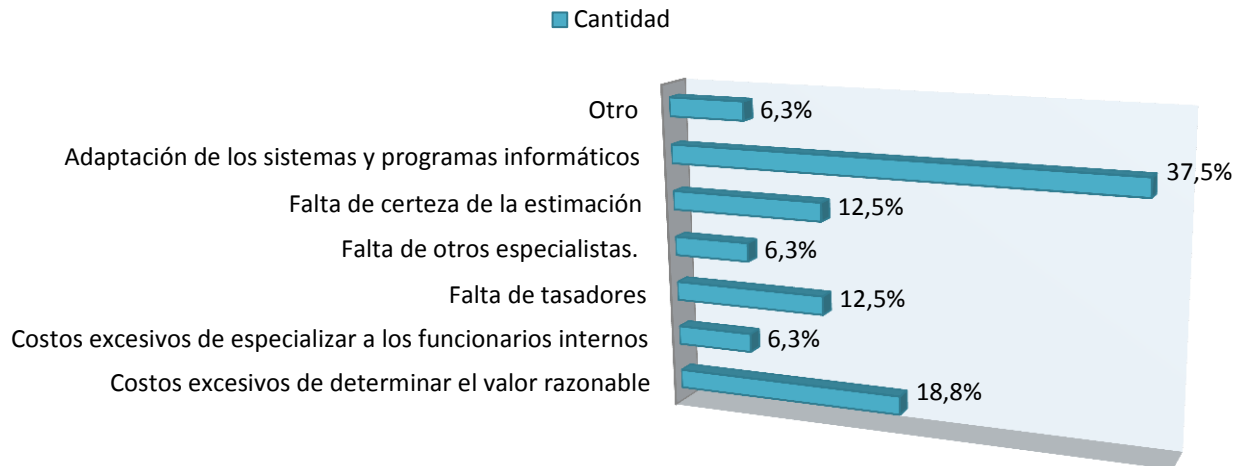
Con el fin de disminuir la subjetividad que pudiera existir producto de las estimaciones realizadas por la administración, la normativa establece una serie de criterios con el objetivo de maximizar la información proveniente del mercado. Es por ello, que se les consultó a los encuestados ¿Qué método de medición ha utilizado para determinar el valor razonable?

El grafico nº 7, muestra que de las empresas que valoran sus activos corrientes a valor razonable, el 60% utiliza el método valor de mercado, cuando existe un mercado activo. Con respecto a los activos no corrientes, se puede apreciar que de los diversos métodos de medición del valor razonable, el porcentaje mayoritario señaló también utilizar el valor de mercado, cuando existe un mercado activo, esta situación ocurre, porque dichos activos como lo son por ejemplo, los terrenos y edificios se deben medir por su valor de mercado, determinado mediante tasación.

Por otra parte, en la valoración de pasivos corrientes, 67% de los entrevistados señalaron no aplicar valor razonable. En el gráfico también se puede observar 20% de las empresas que indicó medir a valor razonable sus pasivos no corrientes, lo hace en base al valor presente de los flujos futuros esperados.



Gráfico 8: Inconvenientes en la puesta en marcha



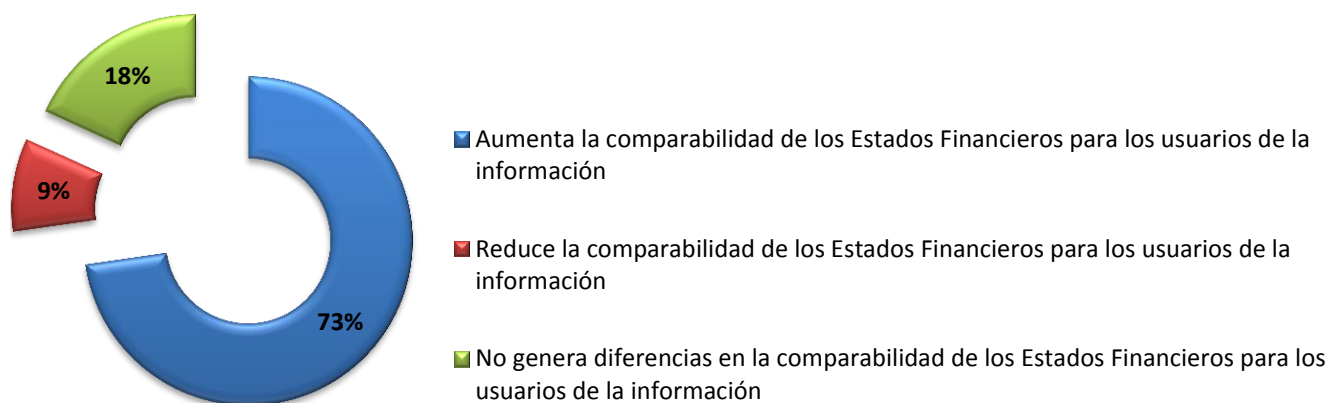
Fuente: Elaboración propia.

Dentro de los inconvenientes en la puesta en marcha del valor razonable, el factor más recurrente es la adaptación de los programas informáticos, un punto importante en ello, es que los sistemas vienen configurados para realizar amortizaciones en base a los años de vida útil de forma automática, mientras que con la aplicación de la norma se requieren otros mecanismos para determinar el valor de mercado de las partidas, que podrían ser inferiores o superiores a los montos registrados en libros.

Le siguen los costos excesivos de determinar el valor razonable, que se encuentran directamente relacionados con lo planteado anteriormente, ya que antes el sistema hacía el cálculo automáticamente, mientras que con la valuación del valor justo, se requiere realizar periódicamente revisiones y reevaluaciones a los valores registrados, para lo cual se requiere colaboración ya sea de personal interno como externo.



Gráfico 9: Percepción de las empresas respecto de la aplicación del valor razonable.



Fuente: Elaboración propia.

Se quiso indagar sobre cuál era la percepción que tenían las empresas respecto de la aplicación del valor razonable; obteniendo que un alto porcentaje considera que la medida aumenta la comparabilidad de los Estados Financieros para los usuarios de la información, esto debido a que se tienen valores que se ajustan a la realidad, pues se busca presentar precios de activos y/o pasivos de acuerdo a las condiciones actuales del mercado donde la oferta y la demanda mantienen su independencia y no de la realidad en particular de cada empresa.

Sólo un 9% de los encuestados señaló que reduce la comparabilidad de los estados financieros para los usuarios de la información fundamentado en que dada la naturaleza de la determinación del valor razonable existe falta de objetividad en su determinación, tal como lo señala el Contador General de la empresa Valparaíso Sporting S.A:

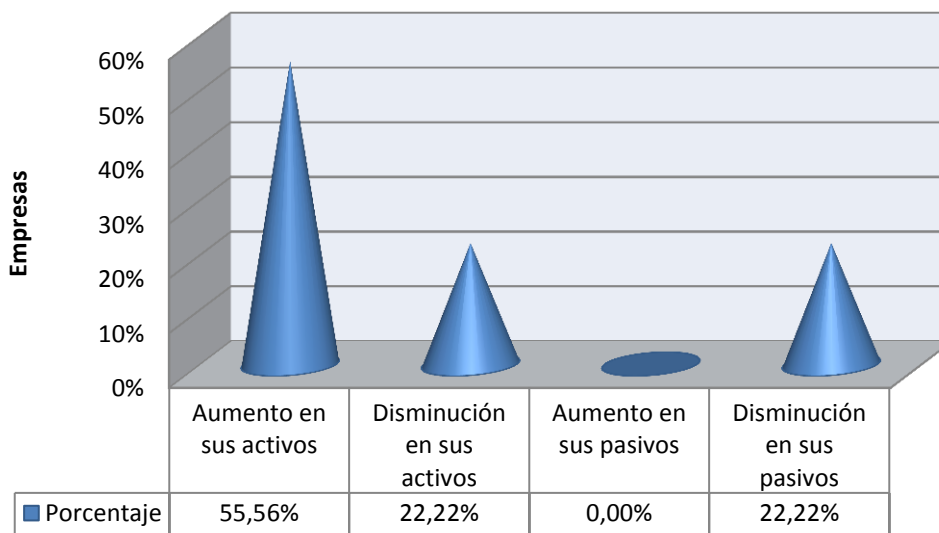
“Según mi pensamiento, la aplicación del Valor Razonable, es bien subjetiva, ya que muchas empresas funcionan realmente al día, es decir sus registros contables son lo que está ocurriendo realmente, salvo Propiedad Planta y Equipo (PPE), que la gran mayoría de las



empresas optó por el valor histórico, lo que hace que ya no hablemos de valor razonable, producto que las PPE, son a mi juicio el valor más importante de una empresa. Se aplicó una norma a la fuerza que sólo le sirve a una baja población empresarial”

Como ya se analizó anteriormente la mayor parte de los encuestados cree que la aplicación de la norma aumenta la comparabilidad de los Estados Financieros; no obstante, resulta paradójico señalar que el 82% de las empresas que si aplican valor razonable señaló que sólo lo utilizan por la obligatoriedad de la norma.

Gráfico 10: Impacto de la aplicación del valor razonable



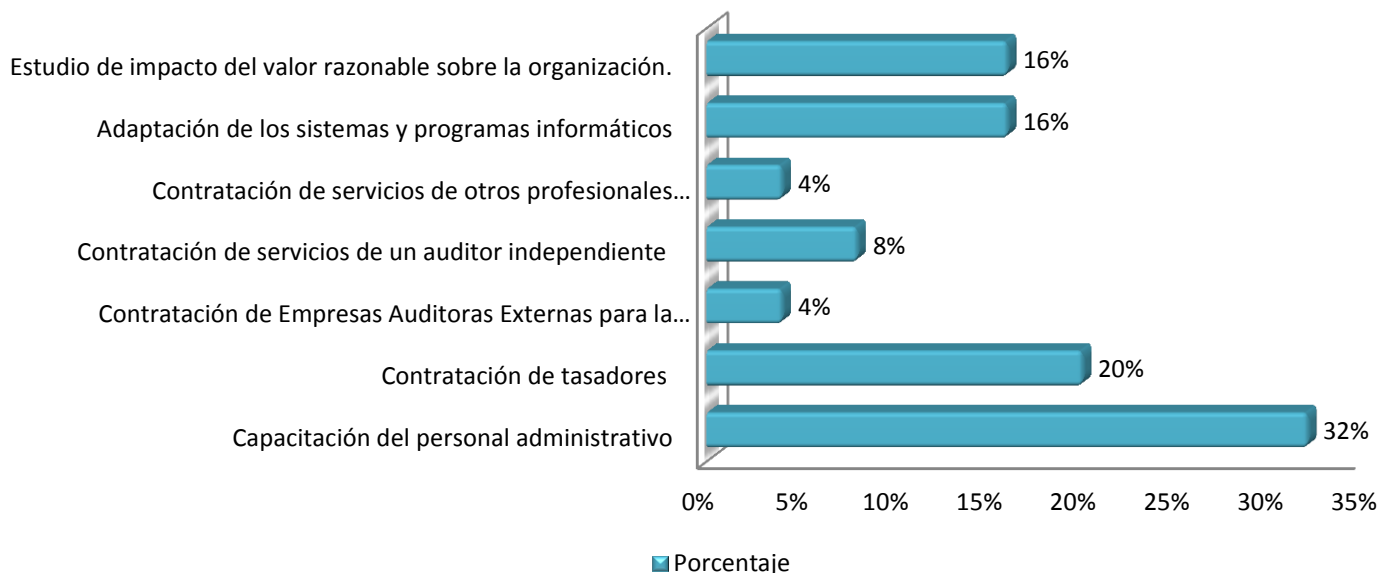
Fuente: Elaboración propia.

Para medir si realmente generó algún impacto la aplicación del valor razonable y cuál fue este, se consultó a las sociedades entregándoles cinco alternativas, y de cuyas respuestas se obtuvo que a la mayor parte de las entidades les generó un aumento en sus activos, pero por el contrario le sigue la alternativa que señala una disminución en los activos con tres respuestas favorables.



Dentro de las causas por las cuales se generó un aumento en los activos, se encuentra el tratamiento que se les tuvo que aplicar a las propiedades, planta y equipo. Algunas empresas, como es el caso de Detroit Chile, que hizo adopción de las normas durante el año 2009, debió realizar revalorizaciones a los activos que se encuentran en este ítem, dichas revalorizaciones provocaron, para el caso de esta empresa como también para las demás que seleccionaron dicha alternativa, que el monto revaluado sea mayor que el importe que la empresa tenía registrado, lo que se traduce en un aumento en el valor libro. Por otro lado, producto de estas revaluaciones, también pueden ocurrir disminuciones en los activos; en este caso el monto revaluado disminuye el valor libro de este activo, esta situación ocurrió en las empresas Azul Azul S.A y S.A Feria de los Agricultores.

Gráfico 11: Medidas para la adopción del valor razonable



Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a las principales medidas adoptadas para la implementación del mecanismo de medición, la mayoría de los encuestados respondió capacitación del personal administrativo, ya que en muchos casos la administración debe realizar estimaciones para fijar valores



Universidad del Bío-Bío
Facultad de Ciencias Empresariales
Contador Público Y Auditor

razonables a ciertos activos, esto requiere sin duda un personal capacitado, que realice estimaciones libre de sesgos.

En segundo lugar, un 20% indicó “contratación de tasadores”, ya que para determinar el valor razonable de algunos activos como lo es por ejemplo el “inmovilizado material”, se utiliza el valor de mercado, el cual debe ser determinado mediante tasaciones.

La medida “adaptación de los sistemas y programas informáticos” fue un factor muy comentado cuando se realizaba el contacto con los encuestados, debido a que como esos programas se compran, para poder realizarles modificaciones se deben incurrir en desembolsos para adquirir las actualizaciones del software y/o soporte técnico para los nuevos requerimientos contables. Si vemos el contexto general de las IFRS, las cuales han pasado por periodos de transición y puestas en marchas en diferentes periodos, resulta aún más tedioso, ya que se debe estar constantemente verificando si los sistemas cumplen con las exigencias de las normas, si existen posibilidades de hacer modificaciones internas al programa o si por el contrario se debe contratar el servicio de soporte técnico para las mejoras que se estimen convenientes.

La cuarta medida con mayor presencia dentro de los resultados, corresponde al estudio del impacto sobre la organización, esto se debe a que las entidades deben realizar una evaluación previa de los efectos que les podría generar en los estados financieros consolidados, así como evaluaciones en la estructura organizacional; estimaciones de desembolsos en capacitaciones y/o contrataciones de personal para dar cumplimiento a la norma.

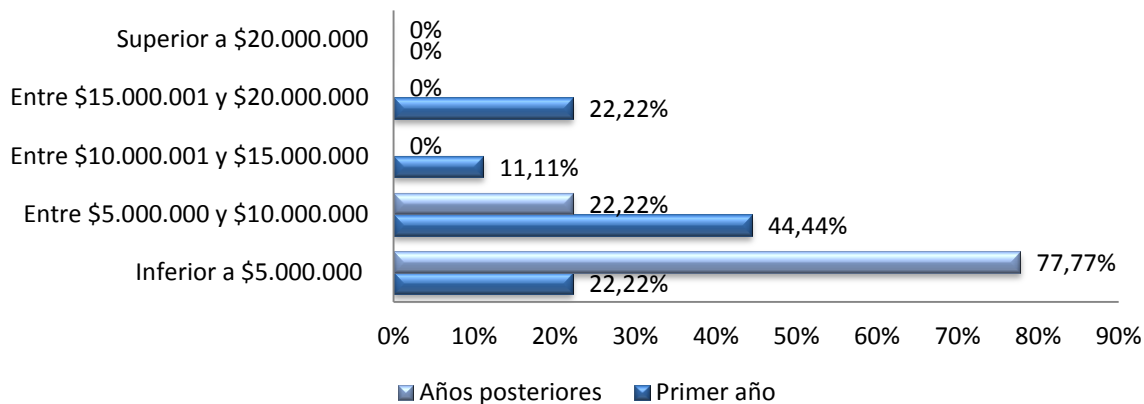
En algunas oportunidades, se ha señalado que las empresas han efectuado desembolsos para poder implementar el valor razonable, como lo son las capacitaciones realizadas al personal; una de las variables más mencionadas en el gráfico anterior, contratación de personal especializado para realizar las mediciones a valor razonable, adaptar los sistemas y



programas informático, así como realizar otros desembolsos que se han mencionado precedentemente.

El gráfico n° 12, que más abajo se presenta, muestra los diferentes tramos de costos que se han establecido para efectos de la investigación, y además cuánto ha desembolsado cada empresa para el año de implementación del valor razonable, contrastándolo con los costos en que se incurrieron en los años posteriores.

Gráfico 12: Costos de aplicación del valor razonable



Fuente: Elaboración propia.

Dónde:

Tramos	Montos entre (\$)
Bajo	Inferior a \$5.000.000.-
Medio - Bajo	Entre \$5.000.000 y \$10.000.000.-
Medio	Entre \$10.000.001 y \$15.000.000.-
Medio – Alto	Entre \$15.000.002 y \$20.000.000.-
Alto	Superior a \$20.000.000.-

Como se puede apreciar, para el primer año la moda se encuentra en el tramo medio-bajo, con cuatro empresas que respondieron que los costos fluctuaron entre \$5.000.000 y \$10.000.000, le siguen los tramos bajo y medio-alto, con dos empresas que respondieron



encontrarse en cada uno de estos rangos. Por otro lado, un 11.11% señaló que para la implementación de la medida incurrió en costos medios, mientras que, como se puede visualizar en el extremo derecho del gráfico, ninguna Sociedad Anónima Abierta tuvo costos altos, es decir el 0% de la muestra, incurrió en costos superiores a \$20.000.000.

Dado que la muestra correspondía a 48 empresas y que sólo 11 respondieron la encuesta, se deja constancia que el análisis realizado se basa exclusivamente en este pequeño porcentaje de empresas, la cuales no necesariamente representan la realidad de todas las Sociedades Anónimas Abiertas en Chile. La información tampoco se pudo corroborar con los Estados Financieros de cada entidad, dado que dicha información no se detallaba en estos.

En base a lo anteriormente expuesto, es que no se dispone de suficiente consistencia en la información para rechazar la hipótesis (H_2) que plantea que **“Los costos en que incurren las Sociedades Anónimas Abiertas en la implementación del valor razonable son altos”**.

Con respecto a los costos posteriores, se observa en el gráfico que el total de empresas ha concentrado sus respuestas en los dos primeros tramos, convirtiéndose en la moda el rango bajo que corresponde a costos inferiores a \$5.000.000 con lo que se puede inferir que producto de que el personal ya había sido capacitado en el año de implementación, los costos de aplicación habían caído a dicho tramo, a esto se le suma que a los programas informáticos ya se le realizaron los ajustes pertinentes para seguir utilizando la nueva normativa. Por otro lado, un 22,22% de los encuestados respondieron que incurrieron en costos medio-bajos para la implementación del valor razonable. Finalmente, ninguna Sociedad Anónima Abierta indicó que incurrieron en costos posteriores medios, medio-altos y altos.

Al igual que el caso descrito en los párrafos anteriores, producto de la escasa participación de las empresas en la investigación, no se cuenta con información sólida para rechazar la



Universidad del Bío-Bío
Facultad de Ciencias Empresariales
Contador Público Y Auditor

hipótesis (H_3) que señala que **“Los costos en que incurren las Sociedades Anónimas Abiertas en las mediciones posteriores del valor razonable son medios”**.



Conclusiones

1. La investigación se centró principalmente, en ver si las empresas utilizan el valor razonable y si los factores definidos en esta investigación son determinantes para la aplicación del mecanismo de medición. Se encontró que los factores mencionados en el problema de investigación, intervienen en la no aplicación del mecanismo, lo que se verificó a través del análisis de dos fuentes, primarias y secundarias, de las cuales se concluyó que las variables independientes “costos de implementación” y “falta de certeza en la estimación” son considerados como inconvenientes en la implementación.
2. Sin embargo, la variable costos de implementación no constituye un factor clave para no aplicación de la medida, debido a que estos costos no son altos.
3. Uno de los factores detectados en la investigación que eleva considerablemente los costos y los tiempos empleados en los procesos contables con la entrada en vigencia de las IFRS y en especial en el valor razonable, es la adaptación de los sistemas informáticos, debido a que, en general, las grandes empresas adquieren los software y, con las constantes modificaciones que se les realizan a las normas, éstos deben ser nuevamente adaptados, lo que se traduce en mayores desembolsos para adquirir actualizaciones de los programas y capacitaciones al personal para el uso de los mismos. A esto se suma que las IFRS están enfocadas en contabilidad financiera, pero no cumplen con las exigencias que dicta el Servicio de Impuestos Internos, basadas en el principio de realización, por lo que se deben llevar dos contabilidades diferentes o adaptar los programas para que entreguen un resultado tributario y uno financiero.
4. La variable falta de certeza de la estimación resulta más crítica en algunos sectores económicos, y primordialmente, cuando no existe un mercado activo. En este entendido las empresas S.A. Viña Santa Rita y Viñedos Emiliana señalaron que existe falta de confiabilidad en los datos en la determinación de sus activos biológicos, pues no se podría determinar con anticipación cuánta producción de vinos tendrán ni el valor de los mismos, pues para ello no es representativo medir el valor de las



plantaciones ni de las uvas, ya que el producto final es el vino, y la cantidad y calidad que se obtendrá de una cierta cantidad de uvas en diferentes empresas variará dependiendo de la eficiencia de sus procesos productivos, de la tecnología utilizada, de los factores productivos, entre otros. Este antecedente, podría ser clave para realizar una nueva investigación enfocada en la aplicación del valor razonable para las viñas en Chile, un sector representativo del país en el comercio internacional.

5. Se observó que todas las empresas en estudio utilizan la medición a valor razonable en mayor o menor proporción en sus Estados Financieros y, si bien se considera que es un tema reciente, se destaca que en Chile ya se hacía mención al “valor justo” en la normativa local impartida por el Colegio de Contadores de Chile A.G en el Boletín Técnico Nº 1 “Teoría básica de la contabilidad, Boletín Técnico Nº 57 “Contratos de derivados” y Boletín Técnico Nº 72 sobre “Combinaciones de negocio”, existiendo una gran similitud entre los conceptos, pero ahora con mayor detalle en su medición y mecanismos utilizados, lo cual queda claramente definido mediante el IASB en la IFRS 13, explicando la norma en sí, y la presentación de varios ejemplos en sus apéndices.
6. Se determinó que, el impacto de la primera aplicación del valor razonable fue positivo, generando un aumento en sus activos, pero que por otro lado las empresas sólo implementaron el valor razonable por la obligatoriedad de la norma.
7. Mediante la recopilación de información en terreno y fuentes secundarias, se descubrió que a un año de la obligatoriedad de la norma, aún existe un gran desconocimiento del tema, y que hay pocas instancias para profundizar puntualmente en el mismo, dado que en general las capacitaciones que se realizan, por ejemplo, en el Colegio de Contadores, suelen tratar un conjunto de IFRS, a lo que se suma lo corto que son estas capacitaciones, seminarios y/o charlas.
8. Se recomienda al Colegio de Contadores de Chile establecer instancias de capacitaciones y perfeccionamientos para la aplicación de las tasaciones con un enfoque centrado en IFRS, que permita estandarizar los criterios utilizados en esta área en particular. Así como también, que sea el ente regulador de un registro oficial de tasadores en Chile especializados en IFRS.



9. Se recomienda a las Universidades implementar en las mallas curriculares de las carreras, Contador Público y Contador Público y Auditor, una asignatura en la que se profundice la aplicación del valor razonable en sus tres niveles jerárquicos, especialmente en los criterios a utilizar cuando no existe un mercado activo o uno similar. Recomendando que esta asignatura tenga una aplicación teórico-práctico, finalizando con la medición de activos y/o pasivos en alguna empresa, con el objetivo de orientar a los alumnos, y entregar las herramientas para que se desenvuelvan en esta área.
10. Finalmente, producto de la poca participación de las Sociedades Anónimas Abiertas en el desarrollo de esta investigación, puede existir problemas de representatividad en la información recopilada y en la validez de la misma. Es por esto que se recomienda realizar estudios posteriores que entreguen mayor precisión respecto a las variables influyentes en la no aplicación de la medida, así como de otras que pudieran surgir en el transcurso del tiempo. Lo anterior, dado que si bien durante la investigación se constató que el valor razonable se está usando hace algunos años; la aplicación de la IFRS 13, que es el cuerpo normativo que lo trata, es obligatoria para los Estados Financieros del ejercicio 2013, por lo cual resultaría interesante ver el antes y el después, utilizando como base este trabajo que se realizó en base al ejercicio comercial 2012.



Bibliografía

- Araya, A. (05 de Noviembre de 2013). Encuesta Sociedades Anónimas Abiertas en Chile. (P. Domínguez Riquelme, & F. Rivas Araneda, Entrevistadores)
- Arias , F. (2006). *El Proyecto de Investigación* . Caracas: Episteme.
- Azul azul S.A. (31 de Diciembre de 2012). *Superintendencia de Valores Y Seguros*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2013, de http://www.svs.cl/institucional/mercados/entidad.php?auth=&send=&mercado=V&rut=76838140&rut_inc=&grupo=0&tipoentidad=RVEMI&vig=VI&row=AAAUvUABfAAA&mm=12&aa=2012&tipo=C&orig=lista&control=svs&tipo_norma=IFRS&pestanía=3
- Benavente Martínez, M. (25 de Febrero de 2010). *Análisis del impacto de la aplicación del valor razonable en la contabilidad de las empresas agrícolas y ganaderas*. Recuperado el 22 de Mayo de 2013, de Tesis Doctorales en Red. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED): <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=tesisuned:CiencEcoEmp-Mcbenavente&dsID=Documento.pdf>
- Castillo, P. (20 de Noviembre de 2013). Encuesta Sociedades Anónimas Abiertas en Chile. (P. Domínguez Riquelme, & F. Rivas Araneda, Entrevistadores)
- Chomsky, N. (2009). *El beneficio es lo que cuenta: neoliberalismo y orden global*. ed-criticas.
- Coagra S.A. (31 de Diciembre de 2012). *Superintendencia de Valores y Seguros*. Recuperado el 11 de 11 de 2013, de http://www.svs.cl/institucional/mercados/entidad.php?auth=&send=&mercado=V&rut=96686870&rut_inc=&grupo=0&tipoentidad=RVEMI&vig=VI&row=AAAUvUABfAAA&mm=12&aa=2012&tipo=C&orig=lista&control=svs&tipo_norma=IFRS&pestanía=3



- Colegio de Contadores de Chile A.G. (s.f.). *Colegio de Contadores de Chile*. Recuperado el 01 de Agosto de 2013, de http://www.colegiodecontadores.cl/component/option,com_frontpage/Itemid,1/
- Compañía Chilena de Navegación Interoceánica S.A. (31 de Diciembre de 2012). *Superintendencia de Valores Y Seguros*. Recuperado el 16 de Diciembre de 2013, de http://www.svs.cl/institucional/mercados/entidad.php?auth=&send=&mercado=V&rut=90596000&rut_inc=&grupo=0&tipoentidad=RVEMI&vig=VI&row=AAAUvUABfAAA&mm=12&aa=2012&tipo=C&orig=lista&control=svs&tipo_norma=IFRS&pestaniania=3
- David, J. C. (s.f.). *El valor razonable como criterio básico de medición*. Recuperado el 29 de Mayo de 2013, de Universidad Nacional del Litoral. Biblioteca Virtual: http://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8180/publicaciones/bitstream/11185/3853/1/CE_8_1_pag_89_97.pdf
- *Definición ABC*. (s.f.). Recuperado el 15 de Diciembre de 2013, de <http://www.definicionabc.com/general/implementar.php>
- Detroit Chile S.A. (31 de Diciembre de 2012). *Superintendencia de Valores Y Seguros*. Recuperado el 27 de Enero de 2014, de http://www.svs.cl/institucional/mercados/entidad.php?auth=&send=&mercado=V&rut=81271100&rut_inc=&grupo=0&tipoentidad=RVEMI&vig=VI&row=AAAUvUABfAAA&mm=12&aa=2012&tipo=C&orig=lista&control=svs&tipo_norma=IFRS&pestaniania=3
- Diario Financiero. (29 de Mayo de 2012). *DF.CL*. Recuperado el 4 de Noviembre de 2013, de http://m.df.cl/tasadores-un-sector-en-desarrollo-que-requiere-profesionalizacion/prontus_df/2012-05-28/214339.html
- Fabro, C. d. (21 de Enero de 2014). Encuesta sociedades Anónimas Abiertas en Chile. (P. Domínguez Riquelme, & F. Rivas Araneda, Entrevistadores)
- Financial Accounting Standars Board. (s.f.). *Financial Accounting Standars Board*. Recuperado el 01 de Agosto de 2013, de <http://www.fasb.org/jsp/FASB/Page/SectionPage&cid=1176154526495>



- Fortis Pita, I., & García Gutiérrez, I. (Enero de 2006). *La contabilidad según valor razonable*. Recuperado el 16 de Mayo de 2013, de Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) : <http://www.cemla.org/old/pdf/acp/dp-0607-bde.pdf>
- García Benau, M., & Zorio Grima, A. (2002). *El camino hacia el valor razonable*. Recuperado el 18 de Mayo de 2013, de Revista de Contabilidad: <http://www.rc-sar.es/verPdf.php?articleId=78>
- Gómez Nocetti, A. (2009). *Métodos de valuación a valor razonable y su auditoría*. Recuperado el 27 de Mayo de 2013, de Conferencia Académica Permanente de Investigación Contable (CAPIC): <http://www.capic.cl/capic/images/vol7tema3.pdf>
- H. Consejo General del Colegio de Contadores de Chile. (9 de Enero de 1973). *Colegio de Contadores de Chile A.G.* Recuperado el 15 de Agosto de 2013, de <http://www.chilecont.cl/wp-content/uploads/2012/11/Bolet%C3%ADn-N%C2%BA1.pdf>
- IASB. (2011). *Medición del Valor Razonable*. IASB.
- International Accounting Standards Board. (Septiembre de 2010). Marco conceptual para la presentación de información financiera. En *Normas Internacionales de Información Financiera*.
- International Auditing Assurance Board. (s.f.). *Auditoría de estimaciones contables, incluyendo estimaciones del valor razonable y revelaciones relacionadas, NIA 540*. Recuperado el 31 de Mayo de 2013, de Norma Internacional de Auditoría 540: http://www.ariasociados.com/publicacionesyeventos_18_574500744.pdf
- International Federation of Accountants. (s.f.). *International Federation of Accountants*. Recuperado el 02 de Agosto de 2013, de <http://www.ifac.org/es/about-ifac>
- Mauro, L. (28 de Octubre de 2013). Encuesta Sociedades Anónimas Abiertas en Chile. (P. Domínguez Riquelme, & F. Rivas Araneda, Entrevistadores)
- Pachón Orjuela, E., Acosta Sánchez, F., & Milazzo Ramírez, M. (2005). *Economía y política*. Bogotá: Grupo editorial norma.



- Peña, F. (11 de Noviembre de 2013). Encuesta Sociedades Anónimas Abiertas en Chile. (P. Domínguez Riquelme, & F. Rivas Araneda, Entrevistadores)
- Peréa Monteiro, J., & Guevara - Grateron, I. (Abril de 2006). *Impacto de la aplicación del Fair Value en la volatilidad de la Banca Brasileña: Un estudio empírico*. Recuperado el 6 de Mayo de 2013, de Scientific Electronic Library Online (SciELO): <http://www.scielo.br/pdf/rcf/v17n40/v17n40a08.pdf>
- Portal NIC - NIIF. (s.f.). *Portal NIC - NIIF*. Recuperado el 01 de Agosto de 2013, de <http://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html>
- Rodríguez, J. (19 de Noviembre de 2013). Encuesta Sociedades Anónimas Abiertas en Chile. (P. Domínguez Riquelme, & F. Rivas Araneda, Entrevistadores)
- Rozas, L. (11 de Noviembre de 2013). Encuesta Sociedades Anónimas Abiertas en Chile. (P. Domínguez Riquelme, & F. Rivas Araneda, Entrevistadores)
- S.A Feria de los Agricultores. (31 de Diciembre de 2012). *Superintendencia de Valores y Seguros*. Recuperado el 4 de Noviembre de 2013, de http://www.svs.cl/institucional/mercados/entidad.php?auth=&send=&mercado=V&rut=90380000&rut_inc=&grupo=0&tipoentidad=RVEMI&vig=VI&row=AAUvUABfAAAkAAV&mm=12&aa=2012&tipo=C&orig=lista&control=svs&tipo_norma=IFRS&pestania=3
- Silva Palavecinos, B. (11 de Enero de 2011). *Valor razonable: un modelo de valoración incorporado en las Normas Internacionales de Información Financiera*. Recuperado el 31 de Mayo de 2013, de Universidad ICESI: https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/estudios_gerenciales/article/view/393/pdf
- Silva Palavecinos, B., & Azua Álvarez, D. (2006). *Alcances sobre el concepto de valor razonable*. Recuperado el 20 de Mayo de 2013, de Conferencia Académica Permanente de Investigación Contable (CAPIC): <http://www.capic.cl/capic/media/ART5SilvaAzua.pdf>
- Silva Palavecinos, B., & Garrido Suazo, C. (2006). *Conferencia Académica de Investigación Permanente*. Recuperado el 16 de Mayo de 2013, de www.capic.cl



- Sintex S.A. (31 de Diciembre de 2012). *Superintendencia de Valores Y Seguros*. Recuperado el 29 de Noviembre de 2013, de http://www.svs.cl/institucional/mercados/entidad.php?auth=&send=&mercado=V&rut=92013000&rut_inc=&grupo=0&tipoentidad=RVEMI&vig=VI&row=AAAUvUABfAAAkAAQ&mm=12&aa=2012&tipo=C&orig=lista&control=svs&tipo_norma=IFRS&pestania=3
- Sociedad Anónima Viña Santa Rita. (31 de Diciembre de 2012). *Superintendencia de Valores Y Seguros*. Recuperado el 28 de Noviembre de 2013, de http://www.svs.cl/institucional/mercados/entidad.php?auth=&send=&mercado=V&rut=86547900&rut_inc=&grupo=0&tipoentidad=RVEMI&vig=VI&row=AAAUvUABfAAAkAAZ&mm=12&aa=2012&tipo=C&orig=lista&control=svs&tipo_norma=IFRS&pestania=3
- Superintendencia de Valores y Seguros. (16 de Octubre de 2006). *Oficio Circular N° 368. Informa e imparte medidas sobre principios de convergencia de principios contables generalmente aceptados en Chile a NIC y NIIF*. Recuperado el 3 de Junio de 2013, de http://www.svs.cl/sitio/legislacion_normativa/doc/ofc_368_2006.pdf
- Superintendencia de Valores Y Seguros. (25 de Abril de 2008). *Circular N° 1879. Establece modelo para presentación de Estados Financieros preparados bajo IFRS y medio de información a utilizar*. Recuperado el 15 de Julio de 2013, de http://www.svs.cl/normativa/cir_1879_2008.pdf
- Superintendencia de Valores y Seguros. (19 de Noviembre de 2008). *Superintendencia de Valores y Seguros*. Recuperado el 4 de Noviembre de 2013, de http://www.svs.cl/institucional/legislacion_normativa/normativa2.php?tiponorma=OFC&numero=485&dd=19&mm=11&aa=2008&dd2=19&mm2=11&aa2=2008&buscar=&entidad_web=ALL&materia=ALL&enviado=1&hidden_mercado=V
- Superintendencia de Valores Y Seguros. (02 de Octubre de 2009). *Oficio Circular N° 544. Proceso de adopción de Normas Internacionales de Información Financiera*. Recuperado el 02 de Julio de 2013, de http://www.svs.cl/normativa/ofc_544_2009.pdf



- Superintendencia de Valores y Seguros. (16 de Octubre de 2009). *Superintendencia de Valores y Seguros*. Recuperado el 4 de Noviembre de 2013, de http://www.svs.cl/institucional/legislacion_normativa/normativa2.php?tiponorma=OFC&numero=549&dd=16&mm=10&aa=2009&dd2=16&mm2=10&aa2=2009&buscar=&entidad_web=ALL&materia=ALL&enviado=1&hidden_mercado=V
- Superintendencia de Valores y Seguros. (s.f.). *Superintendencia de Valores y Seguros*. Recuperado el 02 de Agosto de 2013, de <http://www.svs.cl/sitio/acerca/quees.php>
- Transelec S.A. (12 de Diciembre de 2012). *Superintendencia de Valores y Seguros*. Recuperado el 25 de Noviembre de 2013, de http://www.svs.cl/institucional/mercados/entidad.php?auth=&send=&mercado=V&rut=76555400&rut_inc=&grupo=0&tipoentidad=RVEMI&vig=VI&row=AAAUvUABfAAA&mm=12&aa=2012&tipo=C&orig=lista&control=svs&tipo_norma=IFRS&pestania=3
- Unión el Golf S.A. (31 de Diciembre de 2012). *Superintendencia de Valores Y Seguros*. Recuperado el 9 de Enero de 2014, de http://www.svs.cl/institucional/mercados/entidad.php?auth=&send=&mercado=V&rut=96790570&rut_inc=&grupo=0&tipoentidad=RVEMI&vig=VI&row=AAAUvUABfAAA&mm=12&aa=2012&tipo=C&orig=lista&control=svs&tipo_norma=IFRS&pestania=3
- Valparaíso Sporting Club S.A. (31 de Diciembre de 2012). *Superintendencia de Valores Y Seguros*. Recuperado el 8 de Noviembre de 2013, de http://www.svs.cl/institucional/mercados/entidad.php?auth=&send=&mercado=V&rut=90414000&rut_inc=&grupo=0&tipoentidad=RVEMI&vig=VI&row=AAAUvUABfAAA&mm=12&aa=2012&tipo=C&orig=lista&control=svs&tipo_norma=IFRS&pestania=3
- Verón, C., Marcolini, S., Calvo, A., & Pozzi, N. (Noviembre de 2011). *La concepción de valor razonable y su aplicación en los activos biológicos de largo plazo*. Recuperado el 23 de Mayo de 2013, de Universidad Nacional del Rosario:



Universidad del Bío-Bío
Facultad de Ciencias Empresariales
Contador Público Y Auditor

http://www.fcecon.unr.edu.ar/web/sites/default/files/u16/Decimocuertas/Veron_Marcolini%20la%20concepcion%20de%20valor%20razonable.pdf

- Vilches, A. (20 de Noviembre de 2013). Encuesta Sociedades Anónimas Abiertas en Chile. (P. Domínguez Riquelme, & F. Rivas Araneda, Entrevistadores)
- Viñedos Emiliana S.A. (31 de 12 de 2012). *Superintendencia de Valores y Seguros*. Recuperado el 2 de 12 de 2013, de http://www.svs.cl/institucional/mercados/entidad.php?auth=&send=&mercado=V&rut=96512200&rut_inc=&grupo=0&tipoentidad=RVEMI&vig=VI&row=AAAUvUABfAAA AkaAAH&mm=12&aa=2012&tipo=C&orig=lista&control=svs&tipo_norma=IFRS&pestanía=3



Anexos

Anexo Nº 1: Ejemplos de Técnicas de Valoración

➤ Mercado principal o más ventajoso de Nivel 1⁴

Un activo se vende en dos mercados activos diferentes a distintos precios. Una entidad realiza transacciones en ambos mercados y puede acceder al precio en esos mercados para el activo en la fecha de la medición. En el Mercado A, el precio que se recibiría es de 26 u.m., los costos de transacción en ese mercado son de 3 u.m. y los costos para transportar el activo a ese mercado son 2 u.m. (es decir, el importe neto que se recibiría es de 21 u.m.). En el Mercado B, el precio que se recibiría es de 25 u.m., los costos de transacción en ese mercado son de 1 u.m. y los costos para transportar el activo a ese mercado son 2 u.m. (es decir, el importe neto que se recibiría en el Mercado B es de 22 u.m.).

Si el Mercado A es el mercado principal para el activo (es decir, el mercado con el mayor volumen y nivel de actividad para el activo), el valor razonable del activo se mediría utilizando el precio que se recibiría en ese mercado, después de tener en cuenta los costos de transporte (24 u.m.).

Si tampoco el mercado es el mercado principal para el activo, el valor razonable del activo se mediría utilizando el precio del mercado más ventajoso. El mercado más ventajoso es el mercado que maximiza el importe que se recibiría por vender el activo, después de tener en cuenta los costos de transacción y de transporte (es decir, el importe neto que se recibiría en los respectivos mercados).

Puesto que la entidad maximizaría el importe neto que se recibiría para el activo en el Mercado B (22 u.m.), el valor razonable del activo se mediría utilizando el precio en ese mercado (25 u.m.), menos los costos de transporte (2 u.m.), dando lugar a una medición del

⁴Ejemplo N° 6, extraído de la IFRS 13



Universidad del Bío-Bío
Facultad de Ciencias Empresariales
Contador Público Y Auditor

valor razonable de 23 u.m. Aunque los costos de transacción se tienen en cuenta al determinar qué mercado es el más ventajoso, el precio utilizado para medir el valor razonable del activo no se ajusta por esos costos (aunque se ajusta por los costos de transporte).



Universidad del Bío-Bío
Facultad de Ciencias Empresariales
Contador Público Y Auditor

Anexo Nº 2: Población

Nº	R.U.T	ENTIDAD	Sector económico
1	98000000-1	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CAPITAL S.A.	Terciario
2	98001000-7	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CUPRUM S.A.	Terciario
3	98000100-8	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A.	Terciario
4	98000400-7	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA S.A.	Terciario
5	98001200-K	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.	Terciario
6	94272000-9	AES GENER S.A.	Secundario
7	96566940-K	AGENCIAS UNIVERSALES S.A.	Terciario
8	91253000-0	AGRICOLA NACIONAL S.A.C. E I.	Secundario
9	76129263-3	AGROSUPER S.A.	Terciario
10	61808000-5	AGUAS ANDINAS S.A.	Terciario
11	94270000-8	ALMENDRAL S.A.	Terciario
12	91400000-9	ANDACOR S.A.	Terciario
13	96556310-5	ANTARCHILE S.A.	Terciario
14	92242000-9	ASFALTOS CHILENOS S.A.	Secundario
15	76003557-2	AUSTRALIS SEAFOODS S.A.	Secundario
16	76838140-2	AZUL AZUL S.A.	Terciario
17	96528990-9	BANMEDICA S.A.	Terciario
18	92434000-2	BESALCO S.A.	Terciario
19	85741000-9	BICECORP S.A.	Terciario
20	99589230-8	BLANCO Y NEGRO S.A.	Terciario
21	80860400-0	BLUMAR S.A.	Primario
22	90286000-2	BRITISH AMERICAN TOBACCO CHILE OPERACIONES S.A.	Secundario
23	91297000-0	CAP S.A.	Terciario
24	76143636-8	CAROZZI S.A.	Terciario
25	92970000-7	CEM S.A.	Secundario
26	91337000-7	CEMENTO POLPAICO S.A.	Secundario
27	91755000-K	CEMENTOS BIO BIO S.A.	Secundario
28	93834000-5	CENCOSUD S.A.	Terciario
29	76116242-K	CFR PHARMACEUTICALS S.A.	Terciario
30	99513400-4	CGE DISTRIBUCION S.A.	Secundario
31	96800570-7	CHILECTRA S.A.	Secundario
32	92544000-0	CINTAC S.A.	Secundario
33	93930000-7	CLINICA LAS CONDES S.A.	Terciario
34	96686870-8	COAGRA S.A.	Secundario
35	93281000-K	COCA COLA EMBONOR S.A.	Secundario
36	96505760-9	COLBUN S.A.	Secundario
37	81290800-6	COMPAÑIA AGROPECUARIA COPEVAL S.A.	Terciario
38	90413000-1	COMPAÑIA CERVECERIAS UNIDAS S.A.	Secundario
39	90081000-8	COMPAÑIA CHILENA DE FOSFOROS S.A.	Secundario
40	90596000-8	COMPAÑIA CHILENA DE NAVEGACION INTEROCEANICA S.A.	Terciario
41	93727000-3	COMPAÑIA DE INVERSIONES LA ESPAÑOLA S.A.	Terciario
42	91344000-5	COMPAÑIA ELECTRICA DEL LITORAL S.A.	Secundario
43	90320000-6	COMPAÑIA ELECTRO METALURGICA S.A.	Secundario



Universidad del Bío-Bío
Facultad de Ciencias Empresariales
Contador Público Y Auditor

44	90042000-5	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	Secundario
45	90209000-2	COMPAÑIA INDUSTRIAL EL VOLCAN S.A.	Secundario
46	90299000-3	COMPAÑIA NACIONAL DE TELEFONOS, TELEFONICA DEL SUR S.A.	Terciario
47	93711000-6	COMPAÑIA PESQUERA CAMANCHACA S.A.	Primario
48	90160000-7	COMPAÑIA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.	Terciario
49	93830000-3	COMPAÑIAS CIC S.A.	Terciario
50	96893820-7	CORPESCA S.A.	Primario
51	81062300-4	COSTA VERDE AERONAUTICA S.A.	Terciario
52	90331000-6	CRISTALERIAS DE CHILE S.A.	Terciario
53	76005001-6	CRUZ BLANCA SALUD S.A.	Terciario
54	96816290-K	CURAUMA S.A.	Secundario
55	81271100-8	DETROIT CHILE S.A.	Terciario
56	96761990-6	DUNCAN FOX S.A.	Terciario
57	88006900-4	E.CL S.A.	Secundario
58	76005049-0	ECHEVERRIA, IZQUIERDO S.A.	Secundario
59	96817230-1	ELECTRICA PUNTILLA S.A.	Secundario
60	91144000-8	EMBOTELLADORA ANDINA S.A.	Secundario
61	92770000-k	EMPRESA CONSTRUCTORA MOLLER Y PEREZ-COTAPOS S.A.	Secundario
62	96511810-1	EMPRESA ELECTRICA PILMAIQUEN S. A.	Secundario
63	91081000-6	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.	Secundario
64	92580000-7	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	Terciario
65	91643000-0	EMPRESA PESQUERA EPERVA S.A.	Primario
66	86247400-7	EMPRESAS AQUACHILE S.A.	Primario
67	93501000-4	EMPRESAS CABO DE HORNOS S.A.	Terciario
68	90222000-3	EMPRESAS CMPC S.A.	Secundario
69	90690000-9	EMPRESAS COPEC S.A.	Terciario
70	96947020-9	EMPRESAS HITES S.A.	Terciario
71	91550000-5	EMPRESAS IANSA S.A.	Secundario
72	96874030-K	EMPRESAS LA POLAR S.A.	Terciario
73	90035000-7	EMPRESAS TATTERSALL S.A.	Secundario
74	90266000-3	ENAEX S.A.	Secundario
75	76309510-k	ENERGIA LATINA S.A.	Secundario
76	94271000-3	ENERSIS S.A.	Secundario
77	96970380-7	ENJOY S.A.	Terciario
78	89996200-1	ENVASES DEL PACIFICO S.A.	Secundario
79	96579330-5	ESSBIO S.A.	Terciario
80	89900400-0	ESVAL S.A.	Terciario
81	93767000-1	FARMACIAS AHUMADA S.A.	Terciario
82	91237000-3	FERIA DE OSORNO S.A.	Terciario
83	96684580-5	FERROCARRIL DEL PACIFICO S.A.	Terciario
84	86963200-7	FORUS S.A.	Secundario
85	90310000-1	GASCO S.A.	Secundario
86	95134000-6	GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.	Terciario
87	96604380-6	GRUPO SECURITY S.A.	Terciario
88	96621750-2	HIPERMARC S.A.	Terciario
89	96896990-0	HORTIFRUT S.A.	Secundario
90	92165000-0	INFODEMA S. A.	Secundario
91	76016541-7	INGEVEC S.A.	Secundario
92	92051000-0	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A.	Terciario



Universidad del Bío-Bío
Facultad de Ciencias Empresariales
Contador Público Y Auditor

93	99503280-5	INTASA S.A.	Terciario
94	96708470-0	INVERCAP S.A.	Terciario
95	79797990-2	INVERMAR S.A.	Secundario
96	90269000-K	INVERSIONES AGRICOLAS Y COMERCIALES S.A.	Terciario
97	77274820-5	INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.	Terciario
98	96596540-8	INVERSIONES CMPC S.A.	Terciario
99	94139000-5	INVERSIONES LA CONSTRUCCION S.A.	Terciario
100	94082000-6	INVERSIONES SIEMEL S.A.	Terciario
101	96528740-K	INVERTEC FOODS S.A.	Secundario
102	91021000-9	INVEXANS S.A.	Secundario
103	91482000-6	IPAL S.A.	Terciario
104	92448000-9	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	Secundario
105	89862200-2	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	Terciario
106	96802690-9	MASISA S.A.	Secundario
107	76109779-2	MELON S.A.	Secundario
108	90412000-6	MINERA VALPARAISO S.A.	Secundario
109	93628000-5	MOLIBDENOS Y METALES S. A.	Secundario
110	76672100-1	MULTIEXPORT FOODS S.A.	Secundario
111	96566900-0	NAVARINO S.A.	Terciario
112	83017600-4	NIBSA S.A.	Secundario
113	76184068-1	NITRATOS DE CHILE S.A.	Terciario
114	96529340-K	NORTE GRANDE S.A.	Terciario
115	96555360-6	PACIFICO V REGION S.A.	Secundario
116	94627000-8	PARQUE ARAUCO S.A.	Secundario
117	76488180-K	PAZ CORP S.A.	Terciario
118	91123000-3	PESQUERA IQUIQUE - GUANAYE S.A.	Terciario
119	96723320-K	PORTUARIA CABO FROWARD S.A.	Terciario
120	96602640-5	PUERTO VENTANAS S.A.	Terciario
121	82777100-7	PUERTOS Y LOGISTICA S.A.	Primario
122	96640360-8	QUEMCHI S.A.	Terciario
123	96852100-4	QUILICURA S.A.	Terciario
124	91705000-7	QUIÑENCO S.A.	Terciario
125	96563820-2	REBRISA S.A.	Terciario
126	99579730-5	RIPLEY CORP S.A.	Terciario
127	90380000-3	S. A. FERIA DE LOS AGRICULTORES	Terciario
128	90749000-9	S.A.C.I. FALABELLA	Terciario
129	96885880-7	SALFACORP S.A.	Secundario
130	90856000-0	SANTANA S.A.	Secundario
131	96501440-3	SANTANDER CHILE HOLDING S.A.	Terciario
132	96766600-9	SCHWAGER ENERGY S.A.	Secundario
133	99598300-1	SIGDO KOPPERS S.A.	Secundario
134	92013000-3	SINTEX S.A.	Terciario
135	96516150-3	SIPSA SOCIEDAD ANONIMA	Terciario
136	86547900-K	SOCIEDAD ANONIMA VIÑA SANTA RITA	Secundario
137	96538080-9	SOCIEDAD DE INVERSIONES CAMPOS CHILENOS S.A.	Terciario
138	96574040-6	SOCIEDAD DE INVERSIONES NORTE SUR S.A.	Terciario
139	96532830-0	SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.	Terciario
140	96511530-7	SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.	Terciario
141	76196718-5	SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.	Terciario



Universidad del Bío-Bío
Facultad de Ciencias Empresariales
Contador Público Y Auditor

142	93065000-5	SOCIEDAD PESQUERA COLOSO S.A.	Terciario
143	92347000-K	SOCIEDAD PROCESADORA DE LECHE DEL SUR S.A.	Secundario
144	96561560-1	SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.	Secundario
145	94840000-6	SOCOVELA S.A.	Secundario
146	83628100-4	SONDA S.A.	Terciario
147	92108000-K	SOPROCAL CALERIAS E INDUSTRIAS S.A.	Secundario
148	76102955-K	SOPROLE INVERSIONES S.A.	Secundario
149	79768170-9	SOQUIMICH COMERCIAL S.A.	Terciario
150	90635000-9	TELEFONICA CHILE S.A.	Terciario
151	91836000-K	TERMAS DE PUYEHUE S.A.	Terciario
152	99521950-6	TRANSELEC NORTE S.A.	Terciario
153	76555400-4	TRANSELEC S.A.	Secundario
154	96790570-4	UNION EL GOLF S.A.	Terciario
155	90414000-7	VALPARAISO SPORTING CLUB S.A.	Terciario
156	90227000-0	VIÑA CONCHA Y TORO S.A.	Secundario
157	91041000-8	VIÑA SAN PEDRO TARAPACA S.A.	Secundario
158	96512200-1	VIÑEDOS EMILIANA S.A.	Secundario
159	96439000-2	WALMART CHILE S.A.	Terciario
160	84356800-9	WATTS S.A.	Secundario

Sector	Cantidad
Primario	6
Secundario	67
Terciario	87
Total	160



Universidad del Bío-Bío
 Facultad de Ciencias Empresariales
 Contador Público Y Auditor

Anexo Nº 3: Encuesta Sociedades Anónimas Abiertas en Chile

En el marco de la realización de la tesis denominada "Aplicación del valor razonable en las Sociedades Anónimas Abiertas en Chile", realizada por las alumnas Pamela Domínguez y Flor Rivas, de la Carrera Contador Público y Auditor de la Universidad del Bío-Bío, les solicitamos responder esta encuesta que tiene por objetivo determinar los factores que consideran las Sociedades Anónimas Abiertas para optar por Valor Razonable o Costo Histórico.

De antemano le aseguramos que la información que nos proporcione solo será utilizada con fines académicos y de investigación.

Nombre empresa a la cual pertenece*

Cargo que ocupa el entrevistado*

Correo electrónico del entrevistado*

1. ¿A qué sector económico pertenece su empresa? *

- Primario Secundario Terciario

2. ¿Es usted empresa matriz?*

- Si No

3. ¿Realiza consolidación con sus filiales? *

- Si No

4. ¿Las políticas que aplican sus filiales para la determinación de sus costos, es en función de las políticas de la matriz?*

- Si No

5. ¿Si su respuesta es NO a que se debe esta situación?*

6. ¿En qué mercados cotiza su empresa?*

- En Chile En mercados Europeos
 En New York Otro:
 En algún otro mercado latinoamericano

7. Usa Costo Histórico para *

(Marque todas las alternativas correctas)

- Para todos los Estados Financieros Para algunos activos corrientes
 Para todos los activos corrientes Para todos los activos no corrientes



Universidad del Bío-Bío
Facultad de Ciencias Empresariales
Contador Público Y Auditor

- | | |
|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Para algunos activos no corrientes | <input type="checkbox"/> Para todos los pasivos no corrientes |
| <input type="checkbox"/> Para todos los pasivos Corrientes | <input type="checkbox"/> Para algunos pasivos no corrientes |
| <input type="checkbox"/> Para algunos pasivos corrientes | <input type="checkbox"/> No aplica costo histórico |

8. ¿Usa Valor Razonable en sus Estados Financieros? *

- Si No

9. ¿Desde qué fecha comenzó a utilizar valor razonable?*

- | | |
|--------------------------------------|----------------------------|
| <input type="radio"/> Antes del 2009 | <input type="radio"/> 2011 |
| <input type="radio"/> 2009 | <input type="radio"/> 2012 |
| <input type="radio"/> 2010 | <input type="radio"/> 2013 |

10. ¿Cuáles fueron los principales inconvenientes en la puesta en marcha del valor razonable? *

(Marque todas las alternativas correctas)

- Costos excesivos de determinar el valor razonable
- Costos excesivos de especializar a los funcionarios internos
- Falta de tasadores
- Falta de otros especialistas
- Falta de certeza de la estimación
- Adaptación de los sistemas y programas informáticos
- No aplica Valor Razonable
- Otro:

11. Si su respuesta a la pregunta anterior fue " Falta de otros Especialistas". Indique cuáles son estos

12. ¿Cuál es el impacto que ha tenido la primera aplicación del valor razonable? *

(Marque todas las alternativas correctas)

- | | |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Aumento en sus activos | <input type="checkbox"/> Disminución en sus pasivos |
| <input type="checkbox"/> Disminución en sus activos | <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/> |
| <input type="checkbox"/> Aumento en sus pasivos | |

13. Para el año en que adoptó el valor razonable ¿qué medidas debió tomar?*

(Marque todas las alternativas correctas)

- Capacitación del personal administrativo
- Contratación de tasadores



Universidad del Bío-Bío
 Facultad de Ciencias Empresariales
 Contador Público Y Auditor

- Contratación de Empresas Auditoras Externas para la determinación del valor razonable
- Contratación de servicios de un auditor independiente
- Contratación de servicios de otros profesionales (consultores, analistas, académicos)
- Adaptación de los sistemas y programas informáticos
- Estudio de impacto del valor razonable sobre la organización.
- Otro:

14. ¿Cuánto es el monto total que ha pagado por el primer año de implementación del valor razonable? (Contemplando capacitaciones, asesorías externas, etc.).*

- Inferior a \$5.000.000
- Entre \$5.000.000 y \$10.000.000
- Entre \$10.000.001 y \$15.000.000
- Entre \$15.000.001 y \$20.000.000
- Superior a \$20.000.000

15. En los años posteriores a la adopción del valor razonable ¿cuánto ha invertido, como promedio anual, en la determinación del valor razonable?*_

- Inferior a \$5.000.000
- Entre \$5.000.000 y \$10.000.000
- Entre \$10.000.001 y \$15.000.000
- Entre \$15.000.001 y \$20.000.000
- Superior a \$20.000.000

16. Usa valor razonable para *.

- Para todos los Estados Financieros
- Para todos los activos corrientes
- Para algunos activos corrientes
- Para todos los activos no corrientes
- Para algunos activos no corrientes
- Para todos los pasivos corrientes
- Para algunos pasivos corrientes
- Para todos los pasivos no corrientes
- Para algunos pasivos no corrientes
- No aplica valor razonable

17. ¿Qué método de medición de valor razonable ha aplicado a sus activos corrientes?*

- Valor de mercado, cuando existe un mercado activo
- Valor de mercado para bienes similares, cuando no existe un mercado activo para ese bien
- Valor Presente de los flujos futuros esperados
- No aplica valor razonable a este ítem
- Otro:

18. ¿Qué método de medición de valor razonable ha aplicado a sus activos no corrientes?*

- Valor de mercado, cuando existe un mercado activo
- Valor de mercado para bienes similares, cuando no existe un mercado activo para ese bien



Universidad del Bío-Bío
Facultad de Ciencias Empresariales
Contador Público Y Auditor

- Valor Presente de los flujos futuros esperados
- No aplica valor razonable a este ítem
- Otro:

19. ¿Qué método de medición de valor razonable ha aplicado a sus pasivos corrientes?*

- Valor de mercado, cuando existe un mercado activo
- Valor de mercado para bienes similares, cuando no existe un mercado activo para ese bien
- Valor Presente de los flujos futuros esperados
- No aplica valor razonable a este ítem
- Otro:

20. ¿Qué método de medición de valor razonable ha aplicado a sus pasivos no corrientes?*

- Valor de mercado, cuando existe un mercado activo
- Valor de mercado para bienes similares, cuando no existe un mercado activo para ese bien
- Valor Presente de los flujos futuros esperados
- No aplica valor razonable a este ítem
- Otro:

21. Usted opta por valor razonable: *

- Cuando aumenta el valor de sus activos.
- Cuando disminuye el valor de sus pasivos.
- Sólo por la obligación de la aplicación de la norma
- Otro:

22. Considera que la aplicación del valor razonable *

- Aumenta la comparabilidad de los Estados Financieros para los usuarios de la información
- Reduce la comparabilidad de los Estados Financieros para los usuarios de la información
- No genera diferencias en la comparabilidad de los Estados Financieros para los usuarios de la información

23. Los factores de NO aplicación del valor razonable en todas las partidas de los Estados Financieros o en parte de ellas se debe a *

(Marque todas las alternativas correctas)

- Falta de tasadores
- Falta de otros especialistas que determinen el valor razonable en el mercado
- Costos excesivos de asesorías externas
- Costos excesivos de especializar a los funcionarios internos.



Universidad del Bío-Bío
 Facultad de Ciencias Empresariales
 Contador Público Y Auditor

- Falta de certeza de la estimación
- Otro:

24. Si su respuesta a la pregunta anterior fue " Falta de otros Especialistas". Indique cuáles son estos

25. La medición a valor razonable la realiza*

- Personal interno
- Personal externo
- Mixto. Tanto personal interno como externo
- No aplica valor razonable

26. En el caso de que en la medición a valor razonable haya participado personal externo a la organización, participó un(a)*

- Empresa auditora inscrita en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros
- Tasador
- Actuario
- Otro:

27. El personal de la empresa ha asistido a capacitaciones, sobre la aplicación de IFRS con *

- | | |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <input type="radio"/> Empresas auditoras | <input type="radio"/> Tasadores |
| <input type="radio"/> Auditores independientes | <input type="radio"/> No ha realizado capacitaciones |
| <input type="radio"/> Universidades o Institutos | <input type="radio"/> Otro: <input style="width: 80px;" type="text"/> |

28. ¿En qué periodo se han realizado las capacitaciones?*

(Marque todas las alternativas correctas)

- | | |
|-----------------------------------------|-------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Antes del 2009 | <input type="checkbox"/> 2011 |
| <input type="checkbox"/> 2009 | <input type="checkbox"/> 2012 |
| <input type="checkbox"/> 2010 | <input type="checkbox"/> 2013 |

29. ¿Cuánto ha invertido anualmente como empresa en las capacitaciones en IFRS? *

(Indique un monto aproximado)

- | | |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| <input type="radio"/> Inferior a \$5.000.000.- | <input type="radio"/> Superior a \$10.000.000.- |
| <input type="radio"/> Entre \$ 5.000.000 y \$10.000.000.- | |

30. ¿Las capacitaciones que ha recibido han sido:*

- a) Completas en IFRS
- b) Sólo en algunas IFRS incluyendo la aplicación del valor razonable
- c) Sólo en algunas IFRS sin incluir la aplicación del valor razonable



Universidad del Bío-Bío
Facultad de Ciencias Empresariales
Contador Público Y Auditor

31. Si su respuesta a la pregunta anterior fue la alternativa b) o c) ¿cuáles son estas normas?

- | | |
|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Adopción por primera vez | <input type="checkbox"/> Instrumentos financieros |
| <input type="checkbox"/> Inventarios | <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/> |
| <input type="checkbox"/> Propiedades planta y equipo | |

32. Finalmente. Indique cualquier comentario adicional que considere adecuado mencionar:

Muchas gracias por su tiempo y comprensión.



Anexo N° 4: Partidas a las que se aplica Valor Razonable por empresa

Azul Azul S.A.

RUT.:	76.838.140-2	Periodo:	31-12-2012
Matriz:	Si	Modalidad:	Full IFRS
Sector económico:	Terciario	Normas Aplicables:	IFRS
Mercados en que cotiza:	Chile	Informe:	Opinión sin salvedades
Moneda:	Pesos Chilenos	Audidores:	Humphreys Ltda.
Tipo de Balance:	Consolidados	Filiales:	1

Aplica valor razonable en: (Azul azul S.A., 2012)

Nota 2.4.8: Activos Financieros corrientes y no corrientes.

Otros activos financieros corrientes: son instrumentos que mantienen alguna restricción de liquidez, estos son medidos a valor razonable y las variaciones en su valor se registran en resultados en el momento que ocurren.

Pasivos financieros a valor razonable a través de resultados: se miden a valor razonable, se clasifican de este modo cuando sean mantenidos para negociación o sean designados a valor razonable a través de resultados.

Nota 2.4.10: Instrumentos financieros derivados: se registran inicialmente a valor justo, posteriormente los cambios de valor se reconocen en resultados del periodo en que los contratos son liquidados o dejan de cumplir características de cobertura.

Nota 2.4.13: Activos no corrientes para su disposición clasificados como mantenidos para la venta: se miden al menor valor entre el valor contable y el valor razonable menos el costo de venta. Los activos son clasificados en este rubro cuando el valor contable puede ser recuperado a través de una transacción de venta, que sea altamente probable de realizar.



Nº	R.U.T.	Sociedad	Tipo	(% Participación)		Moneda Funcional
				Directa	Indirecta	
1	76.070.957-3	Inmobiliaria Azul Azul S.P.A	Filial	100%	0,00%	Peso

Coagra S.A.

RUT.:	96.686.870-8	Modalidad:	Full IFRS
Matriz:	Si	Normas Aplicables:	IFRS
Sector económico:	Financiero	Informe:	Opinión sin
Mercados en que cotiza:	Chile		salvedades
Moneda:	Pesos Chilenos	Audidores:	KPMG Ltda.
Tipo de Balance:	Consolidado	Filiales:	10
Periodo:	31-12-2012		

Observaciones: (Coagra S.A., 2012)

Bases de medición:

Los estados financieros consolidados han sido preparados en base al costo histórico, excepto por los instrumentos financieros derivados y las obligaciones con terceros registrados a valor razonable.

Nota 3.1.2: Participaciones Minoritarias: cualquier interés minoritario se valoriza al valor razonable o a su interés proporcional en los activos y pasivos identificables de la parte adquirida transacción por transacción.

Nota 3.1.4: Combinaciones de Negocios (Coagra S.A., 2012, pág. 18)

El grupo valoriza la plusvalía a la fecha de adquisición como:

- El valor razonable de la contraprestación transferida;
- El monto reconocido de cualquier participación no controladora en la empresa adquirida, mas,
- Si la combinación de negocios es realizada por etapas, el valor razonable de las participaciones existentes en el patrimonio de la adquirida, menos



- el monto reconocido neto (en general, el valor razonable) de los activos adquiridos identificables y los pasivos asumidos identificables.

Algunas contraprestaciones contingentes por pagar son reconocidas a valor razonable a la fecha de adquisición. Si la contraprestación contingente es clasificada como patrimonio, no se mide nuevamente y su liquidación será contabilizada dentro de patrimonio. En otros casos, cambios posteriores en el valor razonable en la contingencia se reconocerá en resultados.

Nota 3.1.5: Pérdida de Control: Cuando la Sociedad pierde control de una subsidiaria, cualquier participación retenida en la antigua subsidiaria se valoriza al valor razonable con la ganancia o pérdida reconocida en resultados.

Nota 3.9: Plusvalía: surge durante la adquisición de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos como consecuencia de la comparación de los activos y pasivos identificables asumidos en la adquisición valorizados a valor razonable y el precio pagado y representan los beneficios económicos futuros provenientes de otros activos adquiridos en la combinación de negocios que no son identificables individualmente y reconocidos separadamente; la plusvalía no se amortiza y es evaluada anualmente por deterioro (Coagra S.A., 2012, pág. 21)

Nota 4: Determinación de Valores Razonables

a) Instrumentos derivados:

El valor razonable de los contratos a término en moneda extranjera se determina, si está disponible, en base a su precio de mercado cotizado, de lo contrario se fija descontando la diferencia entre el precio contractual del contrato y su precio actual por la duración residual del contrato empleando una tasa de interés libre de riesgos.

b) Pasivos financieros no derivados:



El valor razonable del bono se determina aplicando la cobertura de valor razonable, viendo los flujos a cubrir como fijos en UF.

Aplica valor razonable en:

Nota 3.7: Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta se reconocen al menor valor entre su valor en libros y el valor razonable menos el costo de venta.

Nota 3.11: Contratos de Arrendamiento: A partir del reconocimiento inicial del activo arrendado se valoriza al menor valor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento después del reconocimiento inicial, el activo es contabilizado de acuerdo con la política contable a este.

Nota 3.13 A: Instrumentos financieros No Derivados

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: se reconocen inicialmente por su valor razonable y los cambios en este son reconocidos en resultados. Los costos de la transacción se llevan a resultados.

Préstamos y Cuentas por cobrar: se reconocen al inicio a su valor razonable (que equivale a su valor nominal, descontando el interés implícito para las ventas a plazo), y posteriormente a su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por pérdidas de deterioro del valor.

Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento: al inicio se reconocen a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados: son clasificados a valor razonable a través de resultados cuando éstos sean



mantenidos para negociación o sean designados en su reconocimiento a valor razonable a través de resultado.

Otros pasivos financieros: son reconocidos inicialmente a valor razonable en la fecha de la transacción en la que la sociedad se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar: se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado.

Nota 3.13 B: Instrumentos Financieros Derivados: son reconocidos inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción atribuibles son reconocidos en resultado cuando se incurren.

Los cambios en el valor razonable de tales derivados son reconocidos en el resultado como parte de ganancias y pérdidas.

Activos no financieros disponibles para la venta: Posterior al reconocimiento inicial, los activos financieros disponibles para la venta se contabilizan por su valor razonable.

Nº	R.U.T	Sociedad	Tipo	(% Participación)		Moneda Funcional
				Directa	Indirecta	
1	96.926.160-K	Coagra Total S.A	Filial	99,99%	0,01%	Peso
2	96.926.180-4	Administradoras de Tarjetas de Crédito Coagra S.A.	Filial	99,99%	0,01%	Peso
3	99.594.910-5	Coagra Agroindustrial S.A	Filial	99,99%	0,01%	Peso
4	76.012.143-6	Molinera San Pedro S.A.	Filial	60,00%	0,00%	Peso
5	76.190.540-8	Coagra Alimentos S.A.	Filial	99,99%	0,01%	Peso
6	76.120.063-1	Agroaval S.A.G.R	Filial	99,99%	0,01%	Peso
7	76.136.727-7	Agroaval I Fondo de Garantía	Filial	99,99%	0,01%	Peso
8	76.148.326-9	Coagra Soluciones Financieras S.A.	Filial	99,99%	0,01%	Peso
9	76.844.410-2	AQ Coagra S.A.	Filial	99,99%	0,01%	Peso
10	96.782.080-6	Todoagro S.A.	Filial	50,00%	0,00%	Peso



Compañía Chilena de Navegación Interoceánica S.A.

RUT.:	90.596.000-8	Modalidad:	Full IFRS
Matriz:	No	Normas Aplicables:	IFRS
Sector económico:	Terciario	Informe:	Opinión sin salvedades
Mercados en que cotiza:	Chile	Audidores:	Ernst & Young Ltda.
Moneda:	USD	Filiales:	0
Tipo de Balance:	Consolidado	Subsidiarias:	13
Periodo:	31-12-2012		

Observaciones: (Compañía Chilena de Navegación Interoceánica S.A., 2012)

Nota 2.2: En la preparación de los Estados Financieros consolidados se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la gerencia, una de ellas se refiere a los valores razonables de los activos.

Aplica valor razonable en:

Nota 3.5: Activos intangibles: de acuerdo a la IFRS 3, el costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios, es registrado a su valor justo a la fecha de adquisición.

Nota 3.8: Arrendamientos financieros: se registra al comienzo el contrato por su valor razonable, si es que este monto es menor, de lo contrario se registra al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento.

Nota 3.9: Instrumentos financieros.
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar: aplica valor razonable en el reconocimiento inicial, y luego de ello se valorizan por: costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro de valor.

Activos financieros registrados a su valor razonable: aplica valor razonable. en el reconocimiento inicial, y posteriormente las variaciones en su valor se registran directamente en resultados en el momento que ocurren.



Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura: aplica valor razonable tanto en el reconocimiento inicial como en los registros posteriores.

Nº	R.U.T.	Sociedad	Tipo	(% Participación)		Moneda Funcional
				Directa	Indirecta	
1	0-E	South Cape Financial and Maritime Corp.	Subsidiaria	99.00%	0.9989%	USD
2	96688950-0	Interoceanbulk S.A.	Subsidiaria	99.89%	0.00%	USD
3	0-E	Naviera Arica S.A.	Subsidiaria	0.00%	99,99890%	USD
4	0-E	Naviera Antofagasta S.A.	Subsidiaria	0.00%	99,99890%	USD
5	0-E	West Cape Marine Co. Ltd.	Subsidiaria	0.00%	99,99890%	USD
6	0-E	Key West Marine Co. Ltd.	Subsidiaria	0.00%	99,99890%	USD
7	0-E	Key Colony Marine Co. Ltd.	Subsidiaria	0.00%	99,99890%	USD
8	0-E	CCNI Europe GmbH	Subsidiaria	0.00%	99,99890%	USD
9	0-E	North Trade Shipping Co. Inc.	Subsidiaria	0.00%	99,99890%	USD
10	0-E	Key Biscayne Marine Inc	Subsidiaria	0.00%	99,99890%	USD
11	0-E	Mc Pherson Shipping Services Corp.	Subsidiaria	0.00%	99,99890%	USD
12	0-E	Skyring Maritime Corp.	Subsidiaria	0.00%	99,99890%	USD
13	0-E	Kirke Maritime Corp	Subsidiaria	0.00%	99,99890%	USD

Detroit Chile S.A.

RUT.:	81.271.100-8	Modalidad:	Proforma
Matriz:	Si	Normas Aplicables:	IFRS
Sector económico:	Terciario	Informe:	Opinión sin
Mercados en que cotiza:	Chile		salvedades
Moneda:	USD	Audidores:	Deloitte Ltda.
Tipo de Balance:	Consolidado	Filiales:	8
Periodo:	31-12-2012		

Observaciones: (Detroit Chile S.A., 2012)

Nota 3.G: El valor razonable como costo atribuido comenzó a utilizarse como parte del proceso de adopción de las IFRS, específicamente como lo señala la IFRS 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información



Financieras", dicha norma menciona el criterio de revaluación del valor justo, este monto se ha venido utilizando como costo inicial de los activos incorporados en este rubro.

Aplica valor razonable en:

Nota 3 G: Propiedades, plantas, equipos y embarcaciones: se registran inicialmente por su valor razonable como costo atribuido. Con respecto a los activos fijos (embarcaciones) durante el año 2012 se comenzó a utilizar el modelo de revaluación en reemplazo del modelo del costo, los cambios en su valor se reconocen en resultados o en las cuentas de reservas de patrimonio.

Nota 3 K: Instrumentos financieros.

Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados: se miden a valor razonable, registrando las variaciones, ya sea, pérdida o ganancia, en resultados en el momento en el que ocurren.

Inversiones disponibles para la venta: se registran a su valor razonable cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se enajenan o sufren una pérdida por deterioro, los ajustes acumulados al valor razonable reconocidos en el patrimonio neto se reclasifican al estado de resultado.

Nota 3 L: Instrumentos financieros derivados y de cobertura: se reconocen inicialmente a su valor justo a la fecha de la firma del contrato de derivado, posteriormente se revalorizan a su valor justo a la fecha de cada cierre.

Nota 3 S: Arrendamientos financieros: se registra el menor monto entre el valor razonable del bien arrendado o la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra.



Nº	R.U.T	Sociedad	Tipo	(%) Participación		Moneda Funcional
				Directa	Indirecta	
1	0-E	Detroit Brasil Ltda.	Filial	99,99%	0,01%	USD
2	0-E	Starnav Servicios Marítimos Ltda.	Filial	-	100,00%	USD
3	96.957.800-K	Catamaranes del Sur Sociedad Anónima	Filial	0,00%	0,00%	USD
4	96.929.520-2	Pudong International Trading SPA (Ex Shangay)	Filial	99,90%	0,10%	USD
5	76.592.610-6	Empresa Comercializadora de Maquinarias S.A.	Filial	99,90%	0,10%	USD
6	76.648.720-3	Naviera Detroit Chile S.A.	Filial	99,90%	0,10%	USD
7	76.648.880-3	Servicios Portuarios Detroit S.A.	Filial	99,90%	0,10%	USD
8	76.233.368-6	Catamaranes del Sur SPA	Filial	100%	-	USD

Sociedad Anónima Viña Santa Rita

RUT.:	86.547.900-K	Periodo:	31-12-2012
Matriz:	Si	Modalidad:	Proforma
Sector económico:	Secundario	Normas Aplicables:	IFRS
Mercados en que cotiza:	Chile	Informe:	Opinión con
Moneda:	Pesos		salvedades
	Chilenos	Audidores:	KPMG Ltda.
Tipo de Balance:	Consolidado	Filiales:	7

Observaciones: (Sociedad Anónima Viña Santa Rita, 2012)

Bases de consolidación:

Cualquier participación preexistente en la parte adquirida se valorizará al valor razonable con la ganancia o pérdida reconocida en resultados. Cualquier interés minoritario se valorizará a valor razonable o a su interés proporcional en los activos y pasivos identificables de la parte adquirida transacción por transacción.



Pérdida de control: Cuando la compañía pierde el control de una afiliada, cualquier participación retenida en la antigua afiliada se valorizará al valor razonable con la ganancia o pérdida reconocida en resultados.

Nota 3.8: Activos biológicos: a la fecha no se pudo estimar con fiabilidad un valor razonable para el activo biológico, ya que no es posible determinar un modelo que satisfaga el concepto de valor justo, de acuerdo a IAS 41, y que refleje de mejor manera dicho valor que el costo histórico.

Aplica valor razonable en:

Nota 3.2: Instrumentos financieros.

Instrumentos financieros no derivados: son reconocidos inicialmente al valor razonable más, en el caso de instrumentos que no estén al valor razonable con cambios en resultados, los costos directamente atribuibles a la transacción. Posteriormente al reconocimiento inicial, se valorizan de la siguiente manera:

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: se reconocen al costo amortizado usando el método de interés efectivo menos cualquier pérdida por deterioro.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: estos activos son valorizados al valor razonable y los cambios correspondientes son reconocidos en resultados.

Préstamos y cuentas por cobrar: se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible, posteriormente se valorizan al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro.

Pasivos Financieros no derivados: se reconocen inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posteriormente se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo.



Instrumentos financieros derivados: se reconocen al inicio al valor razonable, los costos de transacción atribuibles son reconocidos en resultados cuando se incurren. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el resultado como parte de ganancias y pérdidas.

Nota 3.4: Activos no corrientes mantenidos para la venta: antes de que sean clasificados como mantenidos para la venta son revalorizados de acuerdo con las políticas contables del grupo. A partir de este momento, los activos para disposición son valorizados al menor valor entre el valor en libros y el valor razonable, menos el costo de venta.

Nº	R.U.T.	Sociedad	Tipo	(% Participación)		Moneda Funcional
				Directa	Indirecta	
1	87.941.700-7	Viña Carmen S.A.	Filial	99,97%	0,00%	Peso Chileno
2	79.534.600-7	Viña Centenaria S.A.	Filial	99,00%	1,00%	Peso Chileno
3	0-E	Viña Doña Paula S.A.	Filial	0,00%	100,00%	Peso Argentino
4	96.954.550-0	Sur Andino S.A.	Filial	0,10%	99,90%	Peso Chileno
5	76.344.250-0	Distribuidora Santa Rita Ltda.	Filial	99,00%	1,00%	Peso Chileno
6	0-E	Sur Andino Argentina S.A.	Filial	0,00%	100,00%	Peso Argentino
7	76.068.303-5	Nativa Eco Wines S.A.	Filial	99,00%	1,00%	Peso Chileno

S.A. Feria de los Agricultores

RUT.:	90.380.000-3	Periodo:	31-12-2012
Matriz:	Si	Modalidad:	Full IFRS
Sector económico:	Terciario	Normas Aplicables:	IFRS
Mercados en que cotiza:	Chile	Informe:	Opinión sin salvedades
Moneda:	Pesos Chilenos	Auditores:	SMS Chile
Tipo de Balance:	Consolidado	Filiales:	5

Observaciones: (S.A Feria de los Agricultores, 2012)

Bases de medición:

Los Estados Financieros consolidados fueron presentados sobre la base del costo histórico.

Bases de consolidación:

Cualquier participación preexistente en la parte adquirida se valorizará al valor razonable con la ganancia o pérdida reconocida en resultados. Cualquier interés minoritario se valorizará a valor razonable o a su interés proporcional en los activos y pasivos identificables de la parte adquirida transacción por transacción.

Nota 2: Pérdida de control: cuando la sociedad pierde control de una subsidiaria afiliada, cualquier participación retenida en la antigua afiliada se valorizará al valor razonable con la ganancia o pérdida reconocida en resultados.

Nota 3.1: Los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a valor razonable más, en el caso de instrumentos que no estén al valor razonable con cambio en resultados, los costos directamente atribuibles a la transacción. Posterior al reconocimiento inicial, los siguientes instrumentos no derivados se valorizan como sigue:

Préstamos y cuentas por cobrar: son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Inicialmente se reconocen a valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, los préstamos y cuentas por cobrar se valorizan al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro.

Pasivos financieros no derivados: inicialmente se reconocen a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posteriormente, se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo.



Nº	R.U.T.	Sociedad	Tipo	(% Participación)		Moneda Funcional
				Directa	Indirecta	
1	95.516.320-4	Agrícola y comercial Lircay S.A	Filial	99,90%		Pesos Chilenos
2	81.938.800-8	Feria Parral Ltda.	Filial	99,95%		Pesos Chilenos
3	83.977.600-4	Feria Agricultores Talca Ltda.	Filial	99,00%		Pesos Chilenos
4	83.230.400-k	Feria Agricultores Sur Ltda.	Filial	95,00%		Pesos Chilenos
5	76.212.397-5	Fortimin Ltda.	Filial	0,00%	49,95%	Pesos Chilenos

Sintex S.A.

RUT.:	92.013.000-3	Periodo:	31-12-2012
Matriz:	Si	Modalidad:	Proforma
Sector económico:	Financiero	Normas Aplicables:	IFRS
Mercados en que cotiza:	Chile	Informe:	Opinión sin
Moneda:	Pesos		salvedades
	Chilenos	Audidores:	Deloitte Ltda.
Tipo de Balance:	Consolidado	Filiales:	8

Observaciones: (Sintex S.A., 2012)

Deterioro de valor de activo fijo, inversiones en sociedades filiales y asociadas y otros activos a largo plazo: se revisan sus activos en cuanto a su deterioro, a fin de verificar si existe algún indicio de que el valor libro sea menor al importe recuperable. Este valor recuperable es el más alto entre el valor justo menos los costos de vender y el valor en uso. Para determinar el valor en uso se calcula el valor presente de los flujos de caja futuros descontados, a una tasa asociada al activo evaluado.

Aplica valor razonable en:



Nota 2 L: Propiedades de inversión: se registran inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción. Posteriormente se valorizan al valor justo.

Nota 2 N: Arrendamientos: se registran por el menor importe entre el valor razonable del bien arrendado o la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra.

Nota 2 O: Derivados de cobertura: se reconocen a valor justo a la fecha de la firma del contrato derivado y posteriormente se vuelven a valorizar a su valor justo a la fecha de cada cierre.

El valor justo de los contratos forward de moneda es calculado en referencia a los tipos de cambio forward actuales de contratos con similares perfiles de vencimiento.

El valor justo total de los derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento de la partida cubierta es superior a doce meses y como activo o pasivo corriente si el vencimiento de la partida cubierta es inferior a doce meses.

Nota 2 Q: Activos no corrientes en desapropiación mantenidos: se miden al menor valor entre el valor contable y el valor razonable menos el costo de venta.

Nº	R.U.T.	Sociedad	Tipo	(% Participación)		Moneda Funcional
				Directa	Indirecta	
1	80.326.500-3	Oxiquim S.A	Filial	99.99%	0,00%	Peso Chileno
2	76.075.714-4	Inversiones Sixterra S.A	Filial	99.99%	0,00%	Peso Chileno
3	96.852.670-7	Dilox S.A	Filial	1,00%	99.00%	Peso Chileno
4	77.841.000-1	Oxiquim inversiones inter. Ltda.	Filial	99.99%	0,00%	Dólar americano
5	76.041.085-3	Inmobilia fondo de inversión Privado	Filial	43.12%	56.88%	Peso Chileno
6	76.000.239-9	Terminal marítimo Vopak-....	Filial	-	50.00%	Peso Chileno
7	Extranjera	Oxiquim Química Ltda. Brasil	Filial	0.11%	99.89%	Real Brasileño
8	Extranjera	Oxiquim Perú S.A.C	Filial	0.00%	100.00%	Nuevo Sol Peruano



Transelec S.A.

RUT.:	76.555.400-4	Periodo:	31-12-2012
Matriz:	Si	Modalidad:	Full IFRS
Sector económico:	Secundario	Normas Aplicables:	IFRS
Mercados en que cotiza:	Chile	Informe:	Opinión sin
Moneda:	Pesos		salvedades
	Chilenos	Audidores:	Ernst & young Ltda.
Tipo de Balance:	Consolidado	Filiales:	2

Observaciones: (Transelec S.A., 2012)

Nota 2.9: En el caso de títulos de capital clasificados como disponibles para la venta, para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor justo de los títulos por debajo de su costo. Si existe cualquier evidencia de este tipo para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada determinada como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor justo corriente, menos cualquier pérdida por deterioro del valor en ese activo financiero previamente reconocido en las pérdidas o ganancias se elimina del patrimonio y se reconoce en el estado de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el estado de resultados por instrumentos de patrimonio no se revierten a través del estado de resultados.

Nota 2.10.2: Coberturas de flujos de efectivo: Las variaciones en el valor justo se registran, en la parte en que dichas coberturas son efectivas, en una reserva del Patrimonio denominada "cobertura de flujos de caja". La pérdida o ganancia acumulada en dicho rubro se traspassa al estado de resultados en la medida que el subyacente tiene impacto en el estado de resultados por el



riesgo cubierto, neteando dicho efecto en el mismo rubro del estado de resultados.

Aplica valor razonable en:

Nota 2.9: Activos financieros

Activos financieros registrados a valor justo con cambios en resultados: Se valorizan en el estado de situación financiera consolidado por su valor justo y las variaciones en su valor se registran directamente en resultados en el momento que ocurren.

Inversiones disponibles para la venta: Se valorizan en el estado de situación financiera consolidado por su valor justo cuando es posible determinarlo de forma fiable.

En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de forma fiable, por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su costo de adquisición o por un monto inferior si existe evidencia de su deterioro.

Nota 2.10: Instrumentos financieros y actividades de cobertura: los derivados se reconocen inicialmente al valor justo en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor justo al final de cada periodo. Las variaciones en el valor justo son reconocidas en los estados de resultados integrales a menos que el derivado sea designado como instrumento de cobertura, donde el reconocimiento de ganancia o pérdida depende de la naturaleza de la relación de la cobertura.

Nota 2.14: Pasivos financieros: se reconocen al inicio por su valor justo y en el caso de los préstamos incluyen también los costos de transacción directamente atribuibles. Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.



Los préstamos, obligaciones con el público y pasivos financieros de naturaleza similar se reconocen inicialmente a su valor justo, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción.

Nota 2.16.2: Indemnización por años de servicio: el pasivo reconocido en el estado de situación financiera representa el valor presente de la obligación del beneficio definido más/menos los ajustes por ganancias o pérdidas actuariales no reconocidas y los costos por servicios pasados. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivos estimados usando las tasas de interés del Banco Central de Chile en unidades de fomento, denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de vencimiento de la obligación por IAS. Las ganancia o pérdidas actuariales que surgen de los ajustes se imputan en el estado de resultados durante el ejercicio económico que ocurren.

Nota 2.20.2: Arrendamientos Financieros: se reconocen al inicio del contrato, registrando un activo según su naturaleza y un pasivo por el mismo monto e igual al valor justo del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor. Posteriormente, los pagos mínimos por arrendamiento se dividen entre gasto financiero y reducción de la deuda.

Nº	R.U.T.	Sociedad	Tipo	(%) Participación		Moneda Funcional
				Directa	Indirecta	
1	99.521.950-6	Transelec Norte S.A	Filial	99,99%		USD
2		Inversiones eléctricas Transam Chile Ltda.	Filial	99,899%		USD



Unión el Golf S.A.

RUT.:	96.790.570-4	Periodo:	31-12-2012
Matriz:	Si	Modalidad:	Full IFRS
Sector económico:	Terciario	Normas Aplicables:	IFRS
Mercados en que cotiza:	Chile	Informe:	Opinión sin
Moneda:	Pesos		salvedades
	Chilenos	Audidores:	ACYSS Ltda.
Tipo de Balance:	Consolidado	Filiales:	2

Observaciones: (Unión el Golf S.A., 2012)

Bases de preparación:

Los Estados Financieros consolidados se prepararon, en general, bajo el criterio del costo histórico.

Aplica valor razonable en:

Nota 2.9: Activos financieros.

Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados: se miden a valor razonable, registrando las variaciones, ya sea, pérdida o ganancia en resultados.

Nota 2.12 Cuentas comerciales: se aplica en el reconocimiento inicial, luego de ello se valorizan por costo amortizado por el método del interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro.

Nota 2.14: Acreedores comerciales: se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Nota 2.15: Otros préstamos de terceros: se aplica en el reconocimiento inicial, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción, luego de ello se valoran por costo amortizado.



Universidad del Bío-Bío
Facultad de Ciencias Empresariales
Contador Público Y Auditor

Nota 2.20: Arrendamientos financieros: se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, el menor de los dos. Posteriormente se aplica costo amortizado.

Nº	R.U.T.	Sociedad	Tipo	(%) Participación		Moneda Funcional
				Directa	Indirecta	
1	76.121.910-3	Unión Gastronómica Ltda.	Filial	99.90%	0.10%	Pesos
2	65.682.710-6	Corporación Club de Golf 50	Filial			Pesos

Valparaíso Sporting Club S.A.

RUT.:	90.414.000-7	Periodo:	31-12-2012
Matriz:	Si	Modalidad:	Full IFRS
Sector económico:	Terciario	Normas Aplicables:	IFRS
Mercados en que cotiza:	Chile	Informe:	Opinión si
Moneda:	Pesos		salvedades
	Chilenos	Audidores:	Deloitte Ltda.
Tipo de Balance:	Consolidado	Filiales:	3

Observaciones: (Valparaíso Sporting Club S.A., 2012)

Nota 5: Para la determinación del valor razonable de los activos financieros, se consideró las referencias de precios de mercado, ya que estos instrumentos son transados en el mercado bajo condiciones estándares y con un alto grado de liquidez.



Aplica valor razonable en:

Nota 3.2.1: Activos financieros: son reconocidos en los Estados Financieros a su valor razonable, que corresponde al valor de cotización bursátil a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

Nota 3.2.3: Préstamos y otros pasivos financieros: son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente se valorizan a su costo amortizado.

Nota 3.14: Reconocimiento de ingresos y gastos: los ingresos ordinarios se valorizan por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Nota 3.19: Arrendamientos: se reconocen al comienzo del contrato, registrando un activo según su naturaleza y un pasivo por el mismo monto e igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor.

Nota 5: Otros activos financieros corrientes: estas inversiones han sido clasificadas como activos a valor razonable e incluyen instrumentos de renta fija y variable. Los cambios en el valor razonable de estos instrumentos financieros son reconocidos en resultados.

Nº	R.U.T.	Sociedad	Tipo	(%) Participación		Moneda Funcional
				Directa	Indirecta	
1	96.557.520-0	Hipotel S.A	Filial	99,00%		Pesos
2	78.917.240-4	Soc. Veterinaria Sporting Ltda.	Filial	99,06%		Pesos
3	78.917.250-1	Sporting Eventos Y Servicios Ltda.	Filial	99,84%		Pesos



Viñedos Emiliana S.A.

RUT.:	96.512.200-1	Modalidad:	Full IFRS
Matriz:	Si	Normas Aplicables:	IFRS
Sector económico:	Secundario	Informe:	Opinión
Mercados en que cotiza:	Chile		sin salvedades
Moneda:	Pesos Chilenos	Auditores:	RSM Ltda.
Tipo de Balance:	Consolidado	Filiales:	1
Periodo:	31-12-2012		

Observaciones: (Viñedos Emiliana S.A., 2012)

Bases de medición:

Los Estados Financieros consolidados son preparados en base al costo histórico, con excepción de las siguientes partidas que son valorizadas a valor razonable: instrumentos financieros de cobertura, activos financieros disponibles para la venta, algunas partidas de terrenos, instrumentos financieros con cambios en resultados.

Nota 15: Activos biológicos: la administración considera que no existe un mercado activo en Chile para los activos biológicos con los que trabaja (vides plantadas en formación/producción), y que por ende no resulta fiable la utilización del valor razonable, por ende, la medición la realizan por el método del costo de adquisición menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Nota 2.2 Uso de estimaciones y juicios

En la preparación de los Estados Financieros Consolidados se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Estas estimaciones son respecto a los



valores razonables para el rubro terreno y también para contratos de derivados u otros instrumentos financieros.

Nota 4 Estimaciones Determinadas por la Administración

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional que producto de su variación podrían originar ajustes significativos sobre los valores libros de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se encuentran relacionadas con el siguiente concepto:

El valor razonable de contratos de derivados u otros instrumentos financieros: se basan en las tasas de mercado cotizadas ajustadas por las características específicas del instrumento, sustentadas en base a Tasa Efectiva.

Aplica valor razonable en:

Nota 2: Instrumentos financieros de cobertura, activos financieros disponibles para la venta, algunas partidas de terreno, activos financieros con cambios en resultados.

Nota 2.15: Préstamos y partidas por cobrar: Los deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar, se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo al método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas de deterioro de valor.

Nota 2.16: Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: Estos son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo.

Nota 2.17: Pasivos financieros: Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados: son clasificados a valor razonable cuando estos sean mantenidos para



negociación o designados en su reconocimiento inicial al valor razonable a través de resultados.

Acreedores comerciales: los saldos por pagar a proveedores son valorados posteriormente a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectivo.

Préstamos que devengan intereses: se valorizan posteriormente a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Nota 2.18.1: Coberturas de valor razonable: el valor justo de contratos forward de moneda es calculado de acuerdo a los tipos de cambio forward actuales de contratos con similares perfiles de vencimiento. Los cambios en el valor razonable de derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable de activos y pasivos existentes se registran en los estados de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto.

Nº	R.U.T	Sociedad	Tipo	(%) Participación		Moneda Funcional
				Directa	Indirecta	
1	76,120,010-0	Soc. Cial. y Promotora La Uva Ltda.	Filial	99,90%		

Anexo N° 15: Respuestas Encuesta Sociedades Anónimas Abiertas

Nombre empresa a la cual pertenece	1. ¿A qué sector económico pertenece su empresa?	2. ¿Es usted empresa matriz?	3. ¿Realiza consolidación con sus filiales?	4. ¿Las políticas que aplican sus filiales para la determinación de sus costos, es en función de las políticas de la matriz?	5. ¿Si su respuesta es NO a que se debe esta situación?	6. ¿En qué mercados cotiza su empresa?
Azul Azul S.A.	Terciario	Si	Si	Si		En Chile
Coagra S.A.	Secundario	Si	Si	Si		En Chile
Cía. Chilena de Navegación Int.	Terciario	No	Si	Si		En Chile
Detroit Chile S.A.	Terciario	Si	Si	Si		En Chile
Oxiquim S.A.	Terciario	No	Si	Si		En Chile
S.A. Feria de los Agricultores	Terciario	Si	Si	Si		En Chile
S.A. Viña Santa Rita	Secundario	Si	Si	Si		En Chile
Transec S.A.	Secundario	Si	Si	Si		En Chile
Unión El Golf S.A.	Terciario	Si	Si	Si		En Chile
Valparaíso Sporting	Terciario	Si	Si	Si		En Chile
Viñedos Emiliana S.A.	Secundario	Si	Si	Si		En Chile

Nombre empresa a la cual pertenece	7. Usa Costo Histórico para	8. ¿Usa Valor Razonable en sus Estados Financieros?	9. ¿Desde qué fecha comenzó a utilizar valor razonable?	10. ¿Cuáles fueron los principales inconvenientes en la puesta en marcha del valor razonable?
Azul Azul S.A.	Para todos los activos corrientes, Para algunos activos no corrientes, Para todos los pasivos Corrientes, Para todos los pasivos no corrientes	Si	2010	Costos excesivos de determinar el valor razonable
Coagra S.A.	Para algunos activos corrientes, Para algunos activos no corrientes, Para algunos pasivos corrientes, Para algunos pasivos no corrientes	Si	2010	Adaptación de los sistemas y programas informáticos
Cía. Chilena de Navegación Int.	Para todos los Estados Financieros	No		
Detroit Chile S.A.	Para todos los activos corrientes, Para todos los pasivos Corrientes	Si	2009	Adaptación de los sistemas y programas informáticos
Oxiquim S.A.	Para algunos activos corrientes, Para todos los activos no corrientes, Para todos los pasivos Corrientes, Para todos los pasivos no corrientes	Si	2010	Falta de tasadores, Falta de otros especialistas. , Falta de certeza de la estimación
S.A. Feria de los Agricultores	Para algunos activos no corrientes	Si	2009	no hubo
S.A. Viña Santa Rita	Para algunos activos corrientes, Para algunos activos no corrientes, Para algunos pasivos corrientes, Para todos los pasivos no corrientes	Si	2010	Costos excesivos de determinar el valor razonable, Falta de certeza de la estimación , Adaptación de los sistemas y programas informáticos
Transec S.A.	Para algunos activos corrientes, Para algunos activos no corrientes, Para algunos pasivos corrientes	Si	2010	Adaptación de los sistemas y programas informáticos
Unión El Golf S.A.	Para todos los Estados Financieros	No		
Valparaíso Sporting	Para algunos activos no corrientes	Si	2009	Costos excesivos de determinar el valor razonable, Costos excesivos de especializar a los funcionarios internos, Adaptación de los sistemas y programas informáticos
Viñedos Emiliana S.A.	Para algunos activos no corrientes	Si	2010	Falta de tasadores , Adaptación de los sistemas y programas informáticos

Nombre empresa a la cual pertenece	11. Si su respuesta a la pregunta anterior fue " Falta de otros Especialistas". Indique cuáles son estos	12. ¿Cuál es el impacto que ha tenido la primera aplicación del valor razonable?	13. Para el año en que adoptó el valor razonable ¿qué medidas debió tomar?	14. ¿Cuánto es el monto total que ha pagado por el primer año de implementación del valor razonable? (Contemplando capacitaciones, asesorías externas, etc.).
Azul Azul S.A.		Disminución en sus activos	Capacitación del personal administrativo, Contratación de servicios de un auditor independiente	Inferior a \$5.000.000
Coagra S.A		Aumento en sus activos	Contratación de tasadores, Contratación de servicios de un auditor independiente, Estudio de impacto del valor razonable sobre la organización.	Entre \$5.000.000 a \$10.000.000
Detroit Chile S.A.		Aumento en sus activos	Capacitación del personal administrativo, Contratación de tasadores , Adaptación de los sistemas y programas informáticos	Entre \$5.000.000 a \$10.000.000
Oxiqim S.A.	Actuarios y tasadores que hayan tenido conocimientos sobre IFRS	Disminución en sus activos, Disminución en sus pasivos	Capacitación del personal administrativo, Contratación de tasadores, Adaptación de los sistemas y programas informáticos, Estudio de impacto del valor razonable sobre la organización.	Entre \$10.000.001 a \$15.000.000
S.A. Feria de los Agricultores		Disminución en sus activos	Capacitación del personal administrativo	Entre \$15.000.001 a \$20.000.000
S.A. Viña Santa Rita		Aumento en sus activos	Capacitación del personal administrativo, Contratación de tasadores , Contratación de Empresas Auditoras Externas para la determinación del valor razonable, Adaptación de los sistemas y programas informáticos	Inferior a \$5.000.000
Transelec S.A.		Aumento en sus activos, Disminución en sus pasivos	Capacitación del personal administrativo, Estudio de impacto del valor razonable sobre la organización.	Entre \$5.000.000 a \$10.000.000
Valparaiso Sporting		Aumento en sus activos	Capacitación del personal administrativo, Estudio de impacto del valor razonable sobre la organización.	Entre \$5.000.000 a \$10.000.000
Viñedos Emiliana S.A.		Aumento en sus activos	Capacitación del personal administrativo, Contratación de tasadores , Contratación de servicios de otros profesionales (consultores, analistas, académicos), Adaptación de los sistemas y programas informáticos	Entre \$15.000.001 a \$20.000.000

Nombre empresa a la cual pertenece	15. En los años posteriores a la adopción del valor razonable ¿cuánto ha invertido, como promedio anual, en la determinación del valor razonable?	16. Usa valor razonable para	17. ¿Qué método de medición de valor razonable ha aplicado a sus activos corrientes?
Azul Azul S.A.	Inferior a \$5.000.000	Para todos los Estados Financieros	Valor de mercado, cuando existe un mercado activo
Coagra S.A.	Inferior a \$5.000.000	Para algunos activos corrientes, Para algunos activos no corrientes, Para algunos pasivos no corrientes	Valor de mercado, cuando existe un mercado activo, Valor Presente de los flujos futuros esperados
Detroit Chile S.A.	Inferior a \$5.000.000	Para algunos activos no corrientes	No aplica valor razonable a este ítem
Oxiqim S.A.	Entre \$5.000.000 a \$10.000.000	Para algunos activos corrientes, Para algunos activos no corrientes	Valor de mercado, cuando existe un mercado activo
S.A. Feria de los Agricultores	Entre \$5.000.000 a \$10.000.000	Para todos los activos corrientes	Valor de mercado, cuando existe un mercado activo
S.A. Viña Santa Rita	Inferior a \$5.000.000	Para algunos activos corrientes	Valor de mercado, cuando existe un mercado activo
Transelec S.A.	Inferior a \$5.000.000	Para algunos activos corrientes, Para algunos activos no corrientes, Para algunos pasivos corrientes, Para algunos pasivos no corrientes	Valor Presente de los flujos futuros esperados
Valparaíso Sporting	Inferior a \$5.000.000	Para todos los activos no corrientes, Para algunos pasivos no corrientes	No aplica valor razonable a este ítem
Viñedos Emiliana S.A.	Inferior a \$5.000.000	Para algunos activos corrientes, Para todos los activos no corrientes, Para algunos pasivos corrientes, Para algunos pasivos no corrientes	Valor de mercado, cuando existe un mercado activo



Nombre empresa a la cual pertenece	18. ¿Qué método de medición de valor razonable ha aplicado a sus activos no corrientes?	19. ¿Qué método de medición de valor razonable ha aplicado a sus pasivos corrientes?	20. ¿Qué método de medición de valor razonable ha aplicado a sus pasivos no corrientes?	21. Usted opta por valor razonable:
Azul Azul S.A.	Valor de mercado, cuando existe un mercado activo	Valor de mercado, cuando existe un mercado activo	Valor de mercado, cuando existe un mercado activo	Sólo por la obligación de la aplicación de la norma
Coagra S.A.	Valor de mercado, cuando existe un mercado activo	No aplica valor razonable a este ítem	Valor de mercado, cuando existe un mercado activo	Sólo por la obligación de la aplicación de la norma
Detroit Chile S.A.	Valor de mercado para bienes similares, cuando no existe un mercado activo para ese bien	No aplica valor razonable a este ítem	No aplica valor razonable a este ítem	Sólo por la obligación de la aplicación de la norma
Oxiquim S.A.	Tasadores independientes	No aplica valor razonable a este ítem	No aplica valor razonable a este ítem	Sólo por la obligación de la aplicación de la norma
S.A. Feria de los Agricultores	No aplica valor razonable a este ítem	No aplica valor razonable a este ítem	No aplica valor razonable a este ítem	Sólo por la obligación de la aplicación de la norma
S.A. Viña Santa Rita	No aplica valor razonable a este ítem	No aplica valor razonable a este ítem	No aplica valor razonable a este ítem	Sólo por la obligación de la aplicación de la norma
Transec S.A.	Valor Presente de los flujos futuros esperados	Valor Presente de los flujos futuros esperados	Valor Presente de los flujos futuros esperados	Sólo por la obligación de la aplicación de la norma
Valparaíso Sporting	Valor de mercado, cuando existe un mercado activo	No aplica valor razonable a este ítem	Valor Presente de los flujos futuros esperados	Sólo por la obligación de la aplicación de la norma
Viñedos Emiliana S.A.	Valor de mercado, cuando existe un mercado activo, Valor de mercado para bienes similares, cuando no existe un mercado activo para ese bien	Valor de mercado, cuando existe un mercado activo	Valor de mercado, cuando existe un mercado activo	Sólo por la obligación de la aplicación de la norma

Nombre empresa a la cual pertenece	22. Considera que la aplicación del valor razonable	23. Los factores de NO aplicación del valor razonable en todas las partidas de los Estados Financieros o en parte de ellas se debe a	24. Si su respuesta a la pregunta anterior fue " Falta de otros Especialistas". Indique cuáles son estos	25. La medición a valor razonable la realiza
Azul Azul S.A.	Aumenta la comparabilidad de los Estados Financieros para los usuarios de la información	Falta de certeza de la estimación		Personal interno
Coagra S.A.	Aumenta la comparabilidad de los Estados Financieros para los usuarios de la información	No es aplicable para todas las partidas de los estados financieros		Mixto. Tanto personal interno como externo
Cia. Chilena de Navegación Int.	No genera diferencias en la comparabilidad de los Estados Financieros para los usuarios de la información	Falta de tasadores, Costos excesivos de asesorías externas		No aplica valor razonable
Detroit Chile S.A.	No genera diferencias en la comparabilidad de los Estados Financieros para los usuarios de la información	la norma no lo exige		Personal externo
Oxiqum S.A.	Aumenta la comparabilidad de los Estados Financieros para los usuarios de la información	Falta de otros especialistas que determinen el valor razonable en el mercado	Actuarios, para aplicar NIC 19	Personal externo
S.A. Feria de los Agricultores	Aumenta la comparabilidad de los Estados Financieros para los usuarios de la información	N/A		Personal interno
S.A. Viña Santa Rita	Aumenta la comparabilidad de los Estados Financieros para los usuarios de la información	Falta de certeza de la estimación		Personal externo
Transec S.A.	Aumenta la comparabilidad de los Estados Financieros para los usuarios de la información	No se justifica aplicar a todas las partidas		Mixto. Tanto personal interno como externo
Unión El Golf S.A.	Reduce la comparabilidad de los Estados Financieros para los usuarios de la información	Costos excesivos de asesorías externas		No aplica valor razonable
Valparaíso Sporting	Aumenta la comparabilidad de los Estados Financieros para los usuarios de la información	Falta de certeza de la estimación		Personal interno
Viñedos Emiliana S.A.	Aumenta la comparabilidad de los Estados Financieros para los usuarios de la información	Falta de certeza de la estimación		Mixto. Tanto personal interno como externo

Nombre empresa a la cual pertenece	26. En el caso de que en la medición a valor razonable haya participado personal externo a la organización, participó un(a)	27. El personal de la empresa ha asistido a capacitaciones, sobre la aplicación de IFRS con	28. ¿En qué periodo se han realizado las capacitaciones?	29. ¿Cuánto ha invertido anualmente como empresa en las capacitaciones en IFRS?
Azul Azul S.A.		Universidades o Institutos	2010	Entre \$ 0.- a \$5.000.000.-
Coagra S.A.	Tasador	LexisNexis	2011, 2013	Entre \$ 0.- a \$5.000.000.-
Cia. Chilena de Navegación Int.		Empresa auditoras	2009	Entre \$ 0.- a \$5.000.000.-
Detroit Chile S.A.	Tasador	Empresa auditoras	2009	Entre \$ 0.- a \$5.000.000.-
Oxiquim S.A.	Tasador, Actuario	Universidades o Institutos	Antes del 2009	Entre \$ 0.- a \$5.000.000.-
S.A. Feria de los Agricultores		Auto capacitación	2009	Entre \$ 0.- a \$5.000.000.-
S.A. Viña Santa Rita	bancos o empresa externa (financiera)	Empresa auditoras	2009	Entre \$ 0.- a \$5.000.000.-
Transelec S.A.	Empresa auditora inscrita en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros	Empresa auditoras	2009, 2010, 2013	Entre \$ 5.000.001.- a \$10.000.000.-
Unión El Golf S.A.		Universidades o Institutos	2009	Entre \$ 0.- a \$5.000.000.-
Valparaíso Sporting		Empresa auditoras	2009	Entre \$ 0.- a \$5.000.000.-
Viñedos Emiliana S.A.	Tasador, asesores	Universidades o Institutos	Antes del 2009, 2011	Entre \$ 0.- a \$5.000.000.-

Nombre empresa a la cual pertenece	30. ¿Las capacitaciones que ha recibido han sido:	31. Si su respuesta a la pregunta anterior fue la alternativa b) o c) ¿cuáles son estas normas?	32. Finalmente. Indique cualquier comentario adicional que considere adecuado mencionar:
Azul Azul S.A.	Completas en IFRS		La sociedad es una empresa nueva que los principales activos fueron adquiridos a valor de mercado entre 2007 y 2010, por lo que su costo histórico era muy similar al costo de mercado y esta industria tiene una particularidad en la valoración de intangibles, que son los pases de jugadores, para esta partida nos es posible valorar a Valor Razonable, debido a que los pases están asociados a jugadores y estos son únicos. Falta de Mercado Activo
Coagra S.A	Completas en IFRS		
Cia. Chilena de Navegación Int.	Completas en IFRS		
Detroit Chile S.A.	Completas en IFRS	Adopción por primera vez, Inventarios, Propiedades planta y equipo, Instrumentos financieros	Suerte
Oxiqim S.A.	Completas en IFRS		La adopción de IFRS obliga a las entidades a acercarse al valor económico de la empresa, sin embargo en un mercado tan atomizado como el chileno existen resquemores a entregar toda la información que exigen las normas.
S.A. Feria de los Agricultores	Sólo en algunas IFRS incluyendo la aplicación del valor razonable	Adopción por primera vez, Propiedades planta y equipo	No tengo
S.A. Viña Santa Rita	Sólo en algunas IFRS incluyendo la aplicación del valor razonable	Adopción por primera vez, Inventarios, Propiedades planta y equipo, Instrumentos financieros, las relacionadas con el negocio y que nos pudiesen influir	Falta de confianza en el dato, específicamente para el activo biológico

TransecS.A.	Sólo en algunas IFRS incluyendo la aplicación del valor razonable	Adopción por primera vez, Inventarios, Propiedades planta y equipo, Instrumentos financieros	
Union El Golf S.A.	Sólo en algunas IFRS sin incluir la aplicación del valor razonable	Adopción por primera vez	
Valparaiso Sporting	Sólo en algunas IFRS incluyendo la aplicación del valor razonable	Adopción por primera vez, Propiedades planta y equipo	Según mi pensamiento, la aplicación del Valor Razonable, es bien subjetiva, ya que muchas empresas funcionan realmente al día, es decir sus registros contables son lo que está ocurriendo realmente, salvo PPE, que la gran mayoría de las empresas opto por el valor histórico, lo que hace que ya no hablemos de valor razonable, producto que las PPE, son a mi juicio el valor más importante de una empresa. Se aplicó una norma la fuerza que solo le sirve a una baja población empresarial.
Viñedos Emiliana S.A.	Completas en IFRS		Activos biológicos(variables a considerar)